

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

INFORME DE GESTIÓN 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



INFORME DE GESTIÓN 2023

Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal IDPYBA

Sede presencial:

Carrera 10 No 26 - 51. Torre Sur, Piso 8,
Edificio Residencias Tequendama, Bogotá.

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Correo institucional:

proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Línea contra el maltrato animal:

01 8000 11 51 61

6:00 a.m. a 8:00 p.m

BOGOTÁ - COLOMBIA



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



EQUIPO DIRECTIVO

Adriana Estrada Estrada

Directora General

Oscar Alexander Jiménez Mantha

Subdirector de Atención a la Fauna

Natalia Parra Osorio

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Jesús Alberto Martínez Céspedes

Subdirector de Corporativa

Blanca Edilsa Vargas Cavieles

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Yuly Patricia Castro Beltrán

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

María Isabel Villegas Holguín

Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario

Claudia Patricia Guerrero Chaparro

Asesora Control Interno

Yenny Patricia Cruz Álvarez

Asesora Dirección General



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



CONTENIDO

EQUIPO DIRECTIVO

INTRODUCCIÓN.....pág. 14

I. MISIÓN.....pág. 14

II. VISIÓN.....pág. 14

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....pág. 14

IV. FUNCIONES.....pág. 15

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....pág. 16

1. METAS PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020 – 2024.....pág. 18

1.1 PROPOSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.pág. 18

1.1.1 META SECTORIAL 160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.....pág. 19

1.2 PROPOSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática.....pág. 20

1.1.2 META SECTORIAL 257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantropica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.....pág. 20

1.1.3 META SECTORIAL 258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.....pág. 22

1.1.4 META SECTORIAL 259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para animales domésticos, e iniciar la construcción de la fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción de la política pública.....pág. 24

1.1.5 META SECTORIAL 260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna domestica del Distrito Capital.....pág. 25

1.1.6 META SECTORIAL 261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.....pág. 26

1.3 PROPOSITO 5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.....pág. 28

1.3.1 META 505. Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal. (uno de ellos le corresponde al IDPYBA el otro a JBB).....pág. 28

1.3.2 META 540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional.....pág. 30

2. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....pág. 33

2.1 PROYECTO 7550 – Fortalecimiento institucional de la estructura organizacional del idpyba bogotá.....pág. 33

2.2 PROYECTO 7551 – Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del idpyba en bogotá.....	pág. 45
2.3 PROYECTO 7555 – Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal.....	pág. 86
2.4 PROYECTO 7556 – Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la casa ecológica de los animales – cea bogotá.....	pág. 104
2.5 PROYECTO 7560 – Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en bogotá.....	pág. 115
Logros	pág. 154

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Organigrama IDPYBA.....	pág. 16
Imagen 2. Atención a palomas de plaza (<i>Columba livia</i>) - Vigencia 2023.....	pág. 51
Imagen 3. Atención a enjambres de abeja (<i>Apis mellifera</i>) - Vigencia 2023.....	pág. 52
Imagen 4. Servicios y atenciones que aportan a la Meta 2 - Vigencia 2023.....	pág. 53
Imagen 5. Brigadas Médicas - Vigencia 2023.....	pág. 55
Imagen 6. Brigadas Médicas - Vigencia 2023.....	pág. 56
Imagen 7. Estrategia Huellitas de la Calle - Vigencia 2023.....	pág. 57
Imagen 8. Manzanas del Cuidado - Vigencia 2023.....	pág. 58
Imagen 9. Urgencias veterinarias - Atenciones por localidad - Vigencia 2023:.....	pág. 59
Imagen 10. Origen de la urgencia - Vigencia 2023.....	pág. 60
Imagen 11. Urgencias veterinarias - Clasificación de las urgencias - Vigencia 2023.....	pág. 61
Imagen 12. Área de Custodia UCA - Vigencia 2023.....	pág. 62
Imagen 13. Área Médica UCA - Vigencia 2023.....	pág. 63
Imagen 14. Área de Comportamiento UCA - Vigencia 2023.....	pág. 65
Imagen 15. Área de Comportamiento UCA - Vigencia 2023.....	pág. 67
Imagen 16. Mejoras en infraestructura en oficina de comportamiento, zona de gatos y hospital de gatos - Vigencia 2023.....	pág. 68
Imagen 17. Programa de Adopciones y Hogares de Paso - Vigencia 2023.....	pág. 71
Imagen 18. Escuadrón Anticrueldad - Vigencia 2023.....	pág. 74
Imagen 19. Escuadrón Anticrueldad - Vigencia 2023.....	pág. 75
Imagen 20. Adquisición de Tráiler - Vigencia 2023.....	pág. 76
Imagen 21. Tipificación llamadas Línea 123 - Vigencia 2023.....	pág. 77
Imagen 22. Tipificación llamadas Línea Distrital Contra el Maltrato Animal - Vigencia 2023.....	pág. 78
Imagen 23. Programa de Esterilizaciones - Vigencia 2023.....	pág. 79
Imagen 24. Estrategia CES - Vigencia 2023.....	pág. 81

Imagen 25. Estrategia CES - Reuniones Redes Locales - Vigencia 2023.....	pág. 82
Imagen 26. Manzanas del Cuidado Esterilizaciones - Vigencia 2023.....	pág. 83
Imagen 27. Reporte 11 Avances de la PPPYBA.....	pág. 91
Imagen 28. Reporte 12 Avances de la PPPYBA.....	pág. 92
Imagen 29. Reporte 13 Avances de la PPPYBA.....	pág. 92
Imagen 30. Reporte 14 Avances de la PPPYBA.....	pág. 93
Imagen 31. Mesas de trabajo con equipos misionales y administrativos.....	pág. 94
Imagen 32. Equipo SCGC e integrantes del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque.....	pág. 96
Imagen 33. Piezas comunicativas para inscripción a semilleros - Vigencia 2023.....	pág. 98
Imagen 34. Sesiones semilleros 2023.....	pág. 99
Imagen 35. Mapas generados por localidades del distrito Capital.....	pág. 100
Imagen 36. Tableros de control para análisis estadísticos - Observatorio.....	pág. 101
Imagen 37. Reunión socialización.....	pág. 126
Imagen 38. Visitas de inspección.....	pág. 126
Imagen 39. Desarrollo campañas.....	pág. 129
Imagen 40. Talleres.....	pág. 132
Imagen 41. Servicio Social Estudiantil.....	pág. 133
Imagen 42. Semillero docentes.....	pág. 134
Imagen 43. Espacios comunitarios.....	pág. 135
Imagen 44. Jornada pedagógica.....	pág. 136
Imagen 45. Huellitas de la Calle.....	pág. 137
Imagen 46. Mirar y no Tocar.....	pág. 138
Imagen 47. Ambito recreodeportivo.....	pág. 139
Imagen 48. Ambito Institucional.....	pág. 140

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Seguimiento Proyecto 7550 <i>"Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá"</i>	pág. 38
Tabla 2. Ejecución Presupuestal Proyecto 7550 <i>"Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá"</i> a 31 de diciembre de 2023 ..	pág. 44
Tabla 3. Animales atendidos para el periodo comprendido entre 2017 - 2022.....	pág. 48
Tabla 4. Seguimiento a la atención, Proyecto 7551 <i>"Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá"</i>	pág. 50
Tabla 5. Ejecución Presupuestal Proyecto 7551 <i>"Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá"</i> a 31 de diciembre de 2023.....	pág. 84
Tabla 6. Metas Proyecto 7555 <i>"implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"</i>	pág. 87
Tabla 7. Seguimiento Proyecto 7555 <i>"implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"</i>	pág. 90
Tabla 8. Ejecución Presupuestal Proyecto 7555 <i>"implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"</i> a 31 de diciembre de 2023.....	pág. 102
Tabla 9. Seguimiento Proyecto 7556 <i>"Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales – CEA"</i>	pág. 112

Tabla 10. Ejecución Presupuestal Proyecto 7556 <i>"Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales – CEA"</i> a 30 de diciembre de 2023.....	<i>pág. 114</i>
Tabla 11. Reporte cumplimiento metas Proyecto 7560 - 31 de diciembre del 2023..	<i>pág. 121</i>
Tabla 12. Construcción documentos técnicos de la estrategia de regulación.....	<i>pág. 123</i>
Tabla 13. Socializaciones realizadas sobre normatividad en bienestar animal.....	<i>pág. 125</i>
Tabla 14. Campañas en proceso de desarrollo diciembre 2023.....	<i>pág. 127</i>
Tabla 15. Número de acciones realizadas y personas vinculadas por ámbito de la estrategia de sensibilización, educación y formación en 2023.....	<i>pág. 131</i>
Tabla 16. Número de acciones realizadas y resultados vinculadas por ámbito de la estrategia de sensibilización, por sesiones en 2023.....	<i>pág. 146</i>
Tabla 17. Identificación de población participante en las estrategias de participación ciudadana y movilización social en protección y bienestar animal.....	<i>pág. 151</i>
Tabla 18. Ejecución Presupuestal Proyecto 7560 – Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.....	<i>pág. 152</i>

INDICE DE GRAFICAS

Gráfico 1. Avance frente a la programación vigencia 2023 160.....	pág. 19
Gráfico 2. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 160.....	pág. 20
Gráfico 3. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 257.....	pág. 21
Gráfico 4. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 257.....	pág. 22
Gráfico 5. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 258.....	pág. 22
Gráfico 6. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 258.....	pág. 23
Gráfico 7. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 259.....	pág. 24
Gráfico 8. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 260	pág. 25
Gráfico 9. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 260.....	pág. 26
Gráfico 10. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 261.....	pág. 26
Gráfico 11. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 261.....	pág. 27
Gráfico 12. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 505.....	pág. 28
Gráfico 13. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 505.....	pág. 29
Gráfico 14. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 540.....	pág. 30
Gráfico 15. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 540.....	pág. 31
Gráfico 16. Ciudadanos y ciudadanas vinculadas a las estrategias de cultura ciudadana, participación y educación ambiental por localidades.....	pág. 117
Gráfico 17. Número de acciones realizadas y personas vinculadas por ámbito de la estrategia de sensibilización, educación y formación en 2023. Fuente: SCCYGC- IDPYBA, Diciembre 2023.....	pág. 130



INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016 se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), como un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al Sector Ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito. Quedando excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la fauna silvestre, que por ley son competencia exclusiva de dicha entidad.

El IDPYBA en desarrollo de su misionalidad promueve el cumplimiento de metas y retos para el desarrollo armónico del Distrito Capital, contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, con un equipo humano comprometido con el desarrollo sostenible e inclusión del respeto por la vida y los derechos de los animales como seres sintientes.

Razón por la que se han hecho acciones para fortalecer el talento humano y mejorar los bienes y servicios destinados a la prestación de los diferentes programas para la protección de los animales, para ofrecer servicios de alta calidad. Como parte de estas iniciativas, se mejoró el servicio de atención al ciudadano, enfocándose en la línea exclusiva para reportes de maltrato animal, disponible mediante la línea 018000115161.

Además, se han desarrollado apoyos tecnológicos para informar oportunamente y facilitar el acceso de los ciudadanos a los diferentes servicios relacionados con los animales.

Este informe presenta la gestión realizada entre enero y diciembre del año 2023. Aquí encontrarán información detallada de las acciones implementadas y los resultados obtenidos en pro de la mejora continua en la atención y cuidado de los animales.

I. MISIÓN

Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

II. VISIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento.
- Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto
- Afianzar la estructura organizacional productiva e integra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial

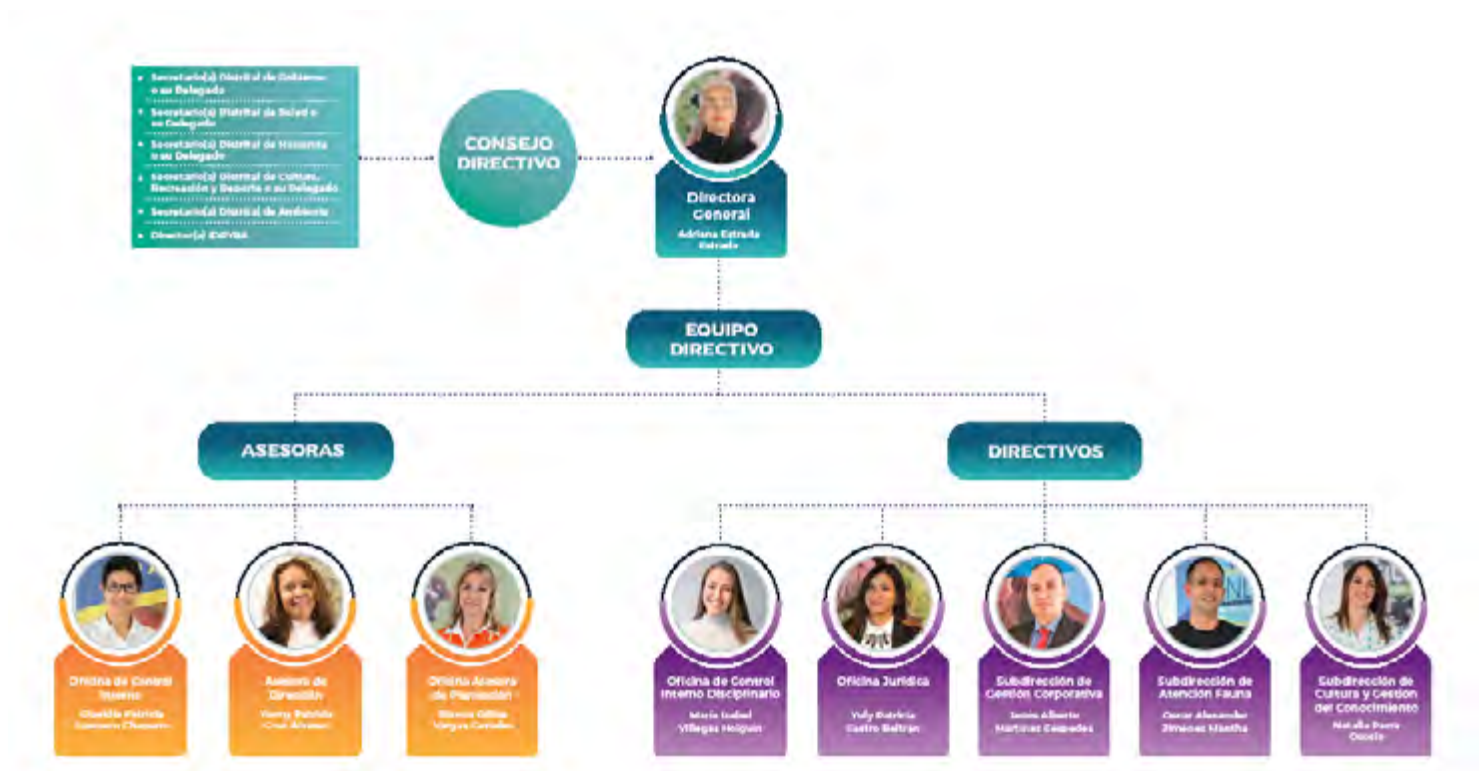
IV. FUNCIONES

- Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal. Realizar la coordinación intersectorial e interinstitucional. Generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para estos efectos.
- Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.
- Coordinar y promover con las Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, Gobierno y Educación, la realización de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en asocio con las organizaciones sin ánimo de lucro protectoras de animales, facultades de medicina veterinaria y zootecnia, instituciones educativas oficiales y privadas, y demás instituciones interesadas, para la celebración de la Semana Distrital de la Protección y Bienestar Animal.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales.
- Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacionales y distrital, con el fin de promover una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.
- Proponer y promover proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos hacia los animales.
- Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes.
- Realizar conjuntamente con las entidades competentes, los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de que trata el presente Decreto.
- Hacer parte del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica.

- Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.
- Las demás que le sean asignadas y correspondan a su objeto.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Imagen 1. Organigrama IDPYBA



Fuente: Imagen tomada de <https://www.animalesbog.gov.co>



1. METAS PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020 – 2024

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 fue adoptado el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*.

Para efectos de la calificación se tienen en cuenta los siguientes criterios internos:

Calificación frente a lo programado	Superior a 85%	Verde
	Entre 41% y 85%	Amarillo
	Inferior a 40%	Rojo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Las metas son las siguientes:

1.1 PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

PROGRAMA 22. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica

1.1.1 META SECTORIAL 160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Gráfico 1. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 160



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Frente a lo programado en la vigencia 2023 se cuenta con un 100% de avance en esta meta, vinculando ciudadanos y ciudadanas de la siguiente manera: 208 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA; 2.100 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario, para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición y 1.700 en acciones de participación incidente.

Gráfico 2. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 160



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.2 PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática.

PROGRAMA 34. Bogotá protectora de los animales.

1.1.2 META SECTORIAL 257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital, incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.

Gráfico 3. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 257



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para el cumplimiento de la meta se realizaron 99 censos de población en puntos de alta concentración, 170 visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad. Tras terminar su rehabilitación, se liberaron 232 individuos. Por otro lado, se avanzó en el documento base -Guimpas- *"Guía para el manejo de Palomas de Plaza en el Distrito Capital"*, el cual se encuentra en revisión. En cuanto a la atención integral de enjambres de Abejas (*Apis mellífera*), a través del convenio 311 del 2023, celebrado con la Universidad Antonio Nariño, mediante el cual se realizó la atención y rehabilitación de enjambres, se recepcionaron 81 enjambres en la Unidad Distrital de Atención a Enjambres UDAEA, de los cuales 53 fueron dados en adopción y se han efectuado 22 visitas a apicultores.

Finalmente, el documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis mellífera*), se encuentra en revisión por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto:

Gráfico 4. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 257



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.1.3 META SECTORIAL 258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.

Gráfico 5. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 258

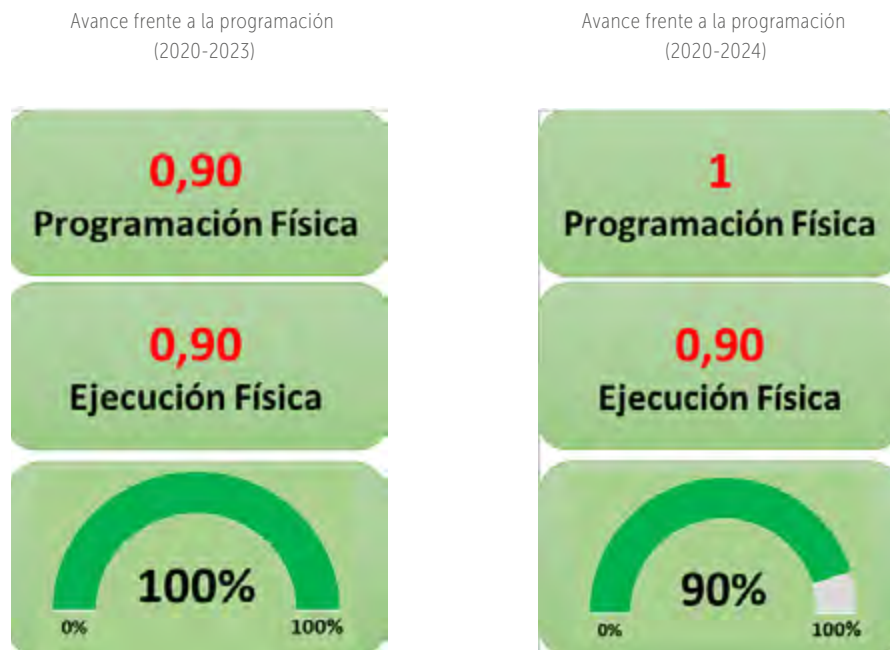


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se continuó el plan de trabajo para reforzar la atención de casos de presunto maltrato animal, se realizaron visitas de verificación de condiciones de bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad y se hizo el traslado de casos con aprehensión material preventiva, a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria.

Fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono, con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato. Atención a través de la línea 018000115161 para recibir casos de presunto maltrato animal, que funciona articuladamente con la línea 123, para atender de manera más rápida y eficiente, los casos considerados de “Gravedad Alta”.

Gráfico 6. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 258



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.1.4 META SECTORIAL 259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos, e iniciar la construcción de la fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción de la política pública.

Gráfico 7. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 259



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se elaboró la participación y seguimiento al contrato tripartito suscrito en la vigencia 2022, con ejecución en 2023 mediante al acompañamiento de la obra, toda vez que a la fecha se encuentran adjudicados los procesos de obra e interventoría. Además, se han realizado validaciones a los informes presentados por FINDETER. Es oportuno mencionar la entrega de la Casa Ecológica para Animales al IDPYBA debe realizarse oportunamente y teniendo en cuenta los tiempos de cada trámite como el de las licencias de construcción.

1.1.5 META SECTORIAL 260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna domestica del Distrito Capital.

Gráfico 8. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 260



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para dar cumplimiento a esta meta durante la vigencia 2023 se atendieron 10.004 animales, los cuales se encuentran desagregados de la siguiente manera: 4.164 por presunto maltrato, 3.366 a través de brigadas médicas, 1.416 por Urgencias Veterinarias, 287 animales ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o fueron remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia y 771 palomas de plaza.

Gráfico 9. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 260



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.1.6 META SECTORIAL 261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.

Gráfico 10. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 261



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se logró la esterilización de 36.066 animales (13.767 caninos y 22.299 felinos) por localidad de la siguiente manera: Usaquén: 973, Chapinero: 261, Santa fe: 403, San Cristóbal: 1809, Usme: 2831, Tunjuelito: 661, Bosa: 1785, Kennedy: 2054, Fontibón: 1382, Engativá: 1498, Suba: 2476, Barrios Unidos: 191, Teusaquillo: 98, Los Mártires: 654, Antonio Nariño: 599, Puente Aranda: 1265, La Candelaria: 275, Rafael Uribe Uribe: 2037, Ciudad Bolívar: 2387, Sumapaz: 148 y Punto Fijo (Unidad de Cuidado Animal) 12279 A través de 495 jornadas en las 20 localidades del Distrito Capital.

Gráfico 11. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 261



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.3 PROPÓSITO 5. Construir Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente.

PROGRAMA 56. Gestión pública efectiva.

1.3.1 META 505. Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal. (Uno de estos procesos corresponde al IDPYBA el otro a Jardín Botánico de Bogotá).

Gráfico 12. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 505



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para la vigencia 2023, se logró el 25% de la meta de acuerdo con lo programado. Esto incluye la publicación en la sede electrónica del Observatorio PYBA con cuatro (4) informes de avance de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PPDPYBA), así como un (1) diagnóstico de las necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento. Como parte de este proceso, se llevó a cabo una revisión exhaustiva, depuración y plan de actualización de la herramienta.

Así mismo se generaron dos (2) productos de investigación: *"Intervenciones asistidas con animales fase 2"* y *"Estado de la cuestión: Enfoques de ética interespecie"*. También se formalizó

un (1) convenio para fomentar la investigación y la gestión del conocimiento con la Universidad El Bosque, y se realizó un seguimiento a los convenios previamente establecidos.

Además, se implementaron tres (3) semilleros de investigación en género, protección y bienestar animal, ética animal y ciencia animal y se diseñó una (1) batería de herramientas metodológicas, con el sistema de información geográfica de los diferentes programas del instituto, tableros de control para análisis de datos, la actualización de la sede electrónica del Observatorio PYBA, el museo virtual y la construcción de la política editorial para divulgar el conocimiento, realizar ciclos de formación y formalizar el grupo de investigación del Instituto.

Gráfico 13. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 505



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.3.2 META 540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional.

Gráfico 14. Avance frente a la programación vigencia 2023 MPDD 540



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

meta presenta un avance del 15%, correspondiente a la elaboración de un informe consolidado de la gestión del diagnóstico de la estructura organizacional. En 2023, esto implicó la creación del compendio documental de este ejercicio, evidenciado en la sede electrónica del instituto.

Se garantizó el fortalecimiento de los canales de comunicación, mediante 2.758 piezas gráficas, 784 videos, 163 notas y 3,841 publicaciones en Facebook. También se realizaron 3.426 publicaciones en X y 4.961 publicaciones en Instagram. Durante la vigencia, se realizaron los reportes correspondientes en los diferentes instrumentos de planeación.

Además, se realizó la revisión de 101 documentos, se actualizaron 49, se adoptaron 40 y se eliminaron 22. Se llevaron a cabo 281 actos administrativos, 34 tutelas, 1.389 diligencias judiciales y 24 capacitaciones jurídicas a la ciudadanía. Se suscribieron 347 contratos, se registraron 400 novedades y se realizaron 136 liquidaciones, 90 autos interlocutorios y 45 autos de sustanciación.

La gestión transversal del Instituto se llevó a cabo a través de 12.726 PQRS recibidas, alcanzando un 68% de satisfacción por parte de la ciudadanía. Se brindaron 25.837 asesorías en el año mediante diversos canales, se realizaron 127 capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación y 111 actividades de bienestar, así como 121 actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - PASST. Se registraron 106 ingresos, 780 salidas y 6 bajas del almacén. Se llevaron a cabo 24 acciones de poda y 17 actividades de movilidad.

En cuanto a las operaciones financieras, se expedieron 1.330 CDP, se realizaron 5.824 operaciones contables y 6.289 giros. Se efectuaron 27 transferencias documentales y se realizaron 54.951 revisiones de expedientes.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad tecnológica de la entidad, se atendieron 1.232 casos en la mesa de servicios y se llevaron a cabo 28 actividades relacionadas con la seguridad de la información.

Gráfico 15. Avance frente a la programación cuatrienio MPDD 540



Fuente: Oficina Asesora de Planeación



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

BOGOTÁ

Bogotá tiene más
que conviven con nosotros
¿Conoces otros animales?

Bogotá

Alberga más de **600 especies**
de animales tanto en zonas
rurales como urbanas, en las
que se observan:



IDPYBA

20.



2 ■ PROYECTOS DE INVERSIÓN

2.1 PROYECTO 7550 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IDPYBA BOGOTÁ.

Descripción del proyecto

El proyecto de inversión 7550 - *"Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá"*, se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital y responde ampliamente a la necesidad organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con la realización de acciones que consoliden la gestión pública productiva, transparente y eficiente con calidad, reflejadas en la atención oportuna de las necesidades identificadas por las áreas misionales y de apoyo, teniendo como pilar fundamental la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Garantizar la capacidad institucional a través del desarrollo de herramientas desde la planeación, la gestión administrativa, jurídica, financiera y humana para lograr una adecuada gestión pública y ejecución de los procesos misionales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, apoyados en Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC.

Objetivos específicos

- Rediseñar e implementar la estructura orgánica del Instituto.
- Fortalecer la operación del equipo comunicaciones de la entidad.
- Generar herramientas de planeación eficientes para uso del Instituto.
- Implementar la totalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Garantizar la respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios solicitados por la instancias internas y externas.
- Fortalecer los procesos transversales del IDPYBA.
- Diseñar e implementar la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016.

Antecedentes del proyecto

La Carta Política establece en el artículo 79 que *“...es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”* De esta forma la ley reglamenta el cuidado y protección del medio ambiente y dentro de la normatividad aplicable se adoptó el Estatuto Nacional de Protección de los Animales el cual consagra en su Artículo 1 que: *“(...) los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y dolor, causados directa o indirectamente por el hombre”.*

De conformidad con el Decreto 546 de 2016, por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente, que tiene como misión la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de los planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.

Mediante el Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, con el fin de asignarle presupuesto de inversión al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la vigencia 2020.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la entidad encargada de la atención y cuidado de los animales a nivel Distrital, y el primer ente con esta naturaleza en el país y Latinoamérica. Su misionalidad está dirigida a buscar el bienestar de los animales, como seres sintientes, con base en lo dispuesto por la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, que en el Parágrafo del Artículo 2º, modificatorio del Artículo 655 del Código Civil, estipula *“Parágrafo. Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales.”*

Que mediante el Acuerdo No. 003 de 2017 del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal *“Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- y se señalan las funciones de sus dependencias”* en las cuales, está la de administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento, así como atender los requerimientos de la entidad frente a su gestión administrativa, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas para atender las necesidades de recursos humanos, servicios generales y de transporte, servicio de correspondencia, adquisición y suministro de bienes e insumos, manejo de archivo, regulación de contratistas de aseo y seguridad, suministros para su funcionamiento y del sistema de informática y tecnología, entre otros.

Así las cosas, el proyecto tiene como propósito principal ser garante de la operatividad de las áreas misionales del Instituto, por medio de la gestión estratégica del talento humano, la gestión documental, financiera, jurídica y contractual, de los recursos físicos, la articulación de herramientas de planeación y comunicaciones, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y soportados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El proyecto encamina su gestión hacia la consecución de proveer los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la entidad cumpliendo con los criterios de calidad ambiental, seguridad y salud en el trabajo, de gestión documental, planeación institucional, transparencia en procesos de contratación y una eficaz gestión financiera. De este modo, se ofrece un respaldo a las operaciones misionales del Instituto al garantizar mínimos de inversión y funcionamiento en los aspectos administrativos y transversales de la entidad.

Este proyecto acciona la consolidación de la gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desde el direccionamiento estratégico acorde al Plan de Desarrollo Distrital, y el soporte técnico, administrativo y logístico requerido para la operación de la entidad. Lo anterior, con el fin de garantizar una gestión pública transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un servicio de alta calidad al ciudadano, cumpliendo la normatividad vigente y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el apoyo de las TIC.

Corresponde al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA a través de la Subdirección de Gestión Corporativa como gestor del proyecto de Inversión 7550 de Fortalecimiento Institucional, desarrollar las acciones necesarias que le permitan garantizar una gestión pública efectiva y transparente, que responda a su misionalidad, al cumplimiento de la política pública, a la demanda ciudadana con criterios de calidad, eficiencia y eficacia, que conlleven a la entidad a su desarrollo y fortalecimiento institucional, para el cumplimiento de los propósitos de Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

La Subdirección de Gestión Corporativa, junto a la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Comunicaciones, se encargan de realizar las labores como: realizar un diagnóstico de cargas laborales, articular las herramientas de planeación, dar continuidad al modelo integrado de planeación y gestión, garantizando soluciones idóneas, oportunas y eficientes en materia de servicios logísticos, de contratación de bienes y servicios y de gestión del recurso humano para la óptima operación del Instituto, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC.

Seguimiento

A continuación, se presenta el seguimiento de cada una de las metas del proyecto 7550:

- **Meta 1:** Realizar un diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- **Meta 2:** Fortalecer un canal de comunicaciones.
- **Meta 3:** Articular una batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- **Meta 4:** Implementar un Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- **Meta 5:** Articular un plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios.
- **Meta 6:** Fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- **Meta 7:** Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto, acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016.

Las anteriores metas presentan un avance de ejecución del 100% al cierre de 31 de diciembre de 2023, como se evidencia en la siguiente tabla, logrando así, garantizar la sostenibilidad administrativa y operativa para mantener la capacidad instalada de la entidad.

Tabla 1. Seguimiento Proyecto 7550 "Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá"

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMA- CIÓN 2023	EJECU- CIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO
1	Rediseñar e implementar la estructura orgánica del Instituto.	0,59	0,59	100%
2	Está conformado por las actividades realizadas por el equipo de comunicaciones con el fin de fortalecer los canales de comunicación del IDPYBA, a través de diseño de piezas gráficas, producción de videos, gestión en Redes Sociales y sede electrónica, implementación de campañas internas y externas, cubrimientos periodísticos y la gestión y relacionamiento con los medios de comunicación.	0,15	0,15	100%
3	Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento. Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto	0,10	0,10	100%
4	Desarrollar herramientas técnicas, pertinentes, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento, que apoye una toma de decisiones y una rendición cuentas transparente. Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, mediante un enfoque basado en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.	0,15	0,15	100%
5	Medir el desarrollo operativo de la Oficina Asesora Jurídica y el área contractual conforme a los requerimientos internos y externos allegados a cada área para la atención oportuna de los mismos.	0,20	0,20	100%
6	Medir el porcentaje de la implementación de los procesos transversales del Instituto, tales como financieros, administrativos, entre otros.	0,20	0,20	100%
7	Medir la implementación del plan de acción de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos.	0,08	0,08	100%

Fuente: SEGPLAN a 31 de diciembre de 2023

Observaciones al seguimiento

Meta 1: Realizar un diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Para la presente meta en el transcurso del año no se programó la ejecución presupuestal ni ejecución física, toda vez que no se contaba con recursos presupuestales; sin embargo, para el mes de diciembre se realizó una reprogramación estableciendo como meta finalizada por cumplimiento de la ejecución en un 100% y programando la gestión física pendiente en el cuatrienio de 0,59 en el mes de diciembre, dado que en esta meta se realizó un ejercicio documental consolidando cada desarrollo y avance en pro del rediseño institucional, determinando así que desde el IDPYBA se dio cumplimiento en su totalidad a la meta mencionada, ya que generó un diagnóstico significativo hacia el rediseño institucional de la entidad. Este cierre se puede evidenciar en la sede electrónica del IDPYBA en el siguiente link:

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/metas-e-indicadores/meta-1-realizar-diagn%C3%B3stico-e-implementaci%C3%B3n-cargas>

Meta 2: Fortalecer un canal de comunicaciones.

Gracias a la gestión realizada en el fortalecimiento de los canales de comunicación la ciudadanía se ha apropiado de la misionalidad del Instituto, a través de contenidos digitales e información divulgada a través de los medios de comunicación. Se acercó a la ciudadanía al conocimiento de los planes, proyectos y programas del Instituto de Protección Animal y se facilitó su acceso a la oferta institucional. Además, se logró generar una mayor conciencia en la mejora del buen trato y respeto a los animales de Bogotá, se visibilizó la gestión del Instituto y se alcanzó el objetivo de brindar pedagogía a la ciudadanía en aspectos de maltrato animal, tenencia responsable, sensibilización sobre el cuidado de la Fauna, rutas de denuncia, etc.

La meta ha logrado un fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, gestionando durante la vigencia 2023:

- Piezas gráficas: 2.758
- Videos: 784
- Notas y comunicados: 163
- Publicaciones Facebook: 3.841
- Publicaciones Twitter: 3.426
- Publicaciones Instagram: 4.961
- Impresiones en redes: 57.119.604.

Meta 3: Articular una batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

La meta presentó durante la vigencia un cumplimiento del 100%, que corresponde a los reportes de indicadores PMR, SEGPLAN, SPI, seguimiento mensual de Indicadores POA, alertas y recomendaciones y hojas de vida de los Indicadores de los Proyectos de Inversión.

También se participó en la formulación y cumplimiento de las Políticas Públicas del Distrito, cumpliendo con el reporte y seguimiento de los planes de acción para los productos en corresponsabilidad del IDPYBA.

Meta 4: Implementar un Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control Interno, para hacer procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

La implementación y sostenibilidad del MIPG es importante porque permite articular mejor la planeación, gestión presupuestal, talento humano, seguimiento y evaluación como pilares para evaluarla, y corregirla o mejorar la cultura de servicio a la ciudadanía, garantizar la participación ciudadana en la gestión y generar resultados con valores.

Es así como durante la vigencia 2023, se realizó la revisión técnica de 101 documentos institucionales entre (Procedimientos, formatos, planes, guías, instructivos, programas) asociados a los procesos Salud Integral de la Fauna, Gestión Tecnológica, Talento Humano, Gestión Administrativa y Documental, se mantiene la actualización del Listado Maestro con los documentos vigentes. Así mismo, en el Sistema de Gestión de Calidad en cuanto a documentos se llevaron a cabo: 49 actualizados, 40 adoptados y 22 eliminados, Por último, se realizaron 124 reuniones y 219 comunicaciones.

Meta 5: Articular un plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios.

La ciudadanía tiene una entidad garante en materia de bienestar y protección animal, aun en los frentes jurídicos, gestionando denuncias por maltrato animal, donde la entidad garantiza el debido proceso, mediante la doble conformidad con los procesos de contravención impulsados por los inspectores de Policía.

De igual manera, se resguarda el patrimonio público y el interés general a través de la defensa judicial, que garantiza la atención integral a la fauna, y la gestión del conocimiento y la cultura ciudadana, proveyendo los bienes y servicios requeridos por el Instituto para cumplir su misionalidad.

Es así como durante la vigencia 2023, se gestionaron: actos administrativos, conceptos jurídicos y respuestas a 281 derechos de petición, 34 tutelas y demandas respondidas, 1.389 diligencias judiciales atendidas, 1.026 orientaciones jurídicas a la ciudadanía, 347 contratos elaborados, 395 novedades contractuales, 1.150 derechos de petición respondidos, PQR y requerimientos y 90 autos interlocutorios.

Meta 6: Fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

La ciudadanía tuvo una entidad efectiva desde su gestión institucional interna y se fortaleció los procesos transversales administrativos que dan soporte a la gestión misional, centrado en los procesos de gestión de talento humano, servicio al ciudadano, gestión ambiental, documental y presupuestal, administración de recursos físicos, inventarios y logística, entre otros procesos generales que permitieron el funcionamiento de la Entidad y la misionalidad.

Se logró la presencia del IDPYBA en la Red CADE del Distrito, la reducción del impacto ambiental, el cumplimiento de la normatividad archivística, entre otros elementos transversales de la gestión. Es así como, durante la vigencia 2023 se gestionó: PQRSD recibidas: 12.718, asesorías dadas: 12.935, capacitaciones: 127, actividades de bienestar: 111, actividades del PASST: 121, vehículos asignados: 1.540, mantenimientos realizados: 98, gestión de residuos peligrosos: 93 y revisiones de expedientes o intervenciones: 54.951.

Meta 7: Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016.

El Instituto logró aumentar la eficiencia interna mediante la optimización de procesos y procedimientos, fortaleciendo los canales tecnológicos, la infraestructura y arquitectura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, haciendo accesible la información incluso en tiempo real, aumentando la capacidad de ofrecer datos abiertos a la ciudadanía y brindando herramientas de gestión, seguimiento y control misional y administrativo. Gracias a ello, se brindó a la ciudadanía información veraz, efectiva y oportuna por medio de la sede electrónica y los micrositos dispuestos para la gestión misional.

Entre las acciones relevantes están las actualizaciones a los sistemas de información SIPYBA, Esterilizar Salva y la reestructuración de la sede electrónica según los lineamientos ITA, entre otros. Se reforzaron las acciones relacionadas con la seguridad y privacidad de la información.

Igualmente, en la vigencia 2023 se respondieron 1.232 solicitudes gestionadas por la mesa de servicios, 28 actividades de seguridad de la información y 487 publicaciones realizadas en sitios web.

Caracterización de la población

El 60% de las personas vinculadas a la entidad son mujeres de las cuales, 45 están en edades entre 15 y 29 años, 116 entre 30 y 59 años y 5 son mayores de 60 años; el 40% restante son hombres, de los cuales 30 se ubican en rangos de edad entre 15 y 29 años, 79 entre 30 y 59 años y 1 es mayor de 60 años.

Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto 7550, donde se evidencia un avance de ejecución del 100% al cierre de 31 de diciembre de 2023, logrando así, garantizar la sostenibilidad administrativa y operativa para mantener la capacidad instalada de la entidad

Tabla 2. Ejecución Presupuestal Proyecto 7550 "Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá" a 31 de diciembre de 2023

META	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE 31 DE DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN	GIROS A 31 DICIEMBRE 2023	% GIROS	RESERVAS QUE SE CONSTITUYEN 31/12/2023
1	0	0	0	0	0	0
2	\$ 262.236.333	\$ 261.599.667	99.76%	\$ 231.402.268	88,5%	\$ 30.197.399
3	\$ 416.373.735	\$ 416.373.735	100%	\$ 385.959.734	92,7%	\$30.414.001
4	\$ 104.079.067	\$ 104.079.067	100%	\$ 94.564.067	90,9%	\$9.515.000
5	\$ 984.191.066	\$ 984.191.066	100%	\$ 912.367.702	92,7%	\$71.823.364
6	\$ 1.526.840.333	\$ 1.518.675.601	99.47%	\$ 1.417.745.302	93,4%	\$100.930.299
7	\$ 1.473.775.466	\$ 1.471.425.466	99.84%	\$ 1.211.705.652	82,3%	\$259.719.814

Fuente: Bogdata con corte a 31 de diciembre de 2023

Por último, la ejecución presupuestal del proyecto cerró en la vigencia fiscal con un 99,77%, esto corresponde a los compromisos adquiridos en toda la vigencia mediante la contratación de recurso humano y adición de estos para el bien y servicio de tecnología. Los giros de algunos superaron la vigencia 2023 dadas las dinámicas contractuales, la finalización de los contratos y el pago de honorarios. Sin embargo, esta ejecución presupuestal incidió en el desarrollo del contrato, más no en el cumplimiento de las metas del proyecto, ya que cada uno de estos contratos se gestionaron en pro de las magnitudes físicas según programadas.

2.2 PROYECTO 7551 – SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DEL IDPYBA EN BOGOTÁ.

Descripción del proyecto

El proyecto realiza la atención integral de animales en condición de vulnerabilidad en las 20 localidades, fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables.

Dentro de los requerimientos técnicos se contempla el desarrollo e implementación de un programa de atención integral a la fauna sinantrópica, que contemple componentes clínico, social y biótico para el manejo poblacional de palomas, y un piloto que permita generar la línea base en el manejo de enjambres de abejas en Bogotá.

Entendiendo la atención integral como la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales, la alternativa pretende brindar atención integral a los animales en condición vulnerable a través de asistencia médica básica ambulatoria por brigadas médicas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentre en mal estado

de salud o en riesgo de muerte, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, animales silvestres, así como el albergue, valoración en comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad comprende la ampliación de la capacidad operativa, realizar acciones en la reestructuración de la ruta de atención y articulación interinstitucional e intersectorial para la atención oportuna por presunto maltrato, de acuerdo con la ley 1774 de 2016.

En la contribución del control poblacional, la alternativa contempla la realización de jornadas de esterilización quirúrgica de perros y gatos en estratos 1, 2 y 3, así como de aquellos que se encuentren en habitabilidad de calle, priorizando puntos con alta población.

Objetivos del proyecto

Objetivo general

Atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y/o servicios del IDPYBA en Bogotá D.C.

Objetivos específicos

- Diseñar y ejecutar un programa en la atención integral de la fauna sinantrópica incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico en el manejo de enjambres de abejas en Bogotá.
- Brindar atención a los animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas de atención integral.
- Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA.

- Realizar la esterilización de perros y gatos en el Distrito Capital.
- Diseñar y poner en marcha el programa de manejo humanitario de animales sinantrópicos.

Antecedentes del proyecto

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal inició su operación en el tercer trimestre del 2017 a través del Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"*, administración en la que se atendieron 39.403 animales por maltrato, urgencias veterinarias, adopción, custodia y brigadas médicas; se identificaron 206.062 animales; se implementaron 3 programas para animales sinantrópicos; se esterilizaron 140.889 animales y se garantizó un programa en la atención de animales silvestres, de acuerdo con el reporte del sistema de seguimiento al plan de desarrollo – SEGPLAN, componente de gestión e inversión con corte al 31 de diciembre de 2019.

A partir del 2020, mediante el Acuerdo 761 de 2020, fue adoptado el plan de desarrollo económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, la Subdirección de Atención a la Fauna brinda sus servicios y programas a la población animal en condición de vulnerabilidad en la ciudad, con el propósito de contribuir favorablemente en las condiciones de bienestar de los animales que se encuentren vulnerables, en condición de habitabilidad en calle, abandono, inadecuada tenencia y/o por maltrato en la ciudad. Adicionalmente, fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales.

En cuanto a la atención veterinaria necesaria y especializada para los caninos y felinos vulnerables, el IDPYBA desarrolló brigadas médicas, la estrategia Captura Esteriliza y Suelta -CES- y las urgencias veterinarias, de forma que orientó la atención, según la situación de cada animal. Es decir que los animales en condición de calle que no requirieron atención de urgencia vital, pero presentaron algún tipo de patología, fueron atendidos por Brigadas Médicas (prestación de asistencia médica veterinaria básica, identificación y desparasitación interna y externa), CES para animales en calle sin esterilizar y Urgencias veterinarias para caninos y felinos sin propietario y en mal estado de salud o en riesgo de muerte. A continuación, se detalla la ejecución de cada programa desde su creación:

Tabla 3. Animales Atendidos para el periodo comprendido entre 2017 -2022

Programa	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Urgencias Veterinarias	152	823	1.951	849	1.894	1.905	7.574
Brigadas Médicas	1242	13.762	5.152	1.193	6.088	5.888	33.325
Estrategia CES	0	9.372	5.782	1.330	15.008	16.949	79.933

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Así mismo, a través del Programa Distrital De Esterilizaciones ha contribuido en la disminución de la reproducción indiscriminada de caninos y felinos en los territorios, evitando nacimientos indeseados que podrían haber terminado en abandono, maltrato o siendo víctimas de accidentes, la mayoría de estos por atropellamientos.

De igual forma, se brinda cobertura a las 20 localidades del distrito capital por medio de unidades móviles quirúrgicas y puntos fijos por zona para la prestación del servicio, así como la programación y ejecución de jornadas especiales de esterilización, programadas en articulación con la comunidad animalista y/o proteccionista las cuales han sido realizadas en zonas rurales y puntos críticos identificados por su alta población de animales en condición de vulnerabilidad.

Además, desde 2021, y para garantizar la continuidad del servicio, aumentar su cobertura y ampliar la capacidad operativa y propia del Distrito, se inauguró y puso en marcha el punto fijo de esterilización en la Unidad de Cuidado Animal, para lo cual se renovó la infraestructura del área de quirófanos y actualmente cuenta con una zona de consultorios médicos, recepción y preparación de pacientes, zona de recuperación y postoperatorios. Adicional, como parte del equipamiento se encuentra la instalación de oxígeno para manejar anestesia inhalada, aire acondicionado y calefacción.

En cuanto al funcionamiento de la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y con fundamento en los cinco dominios del bienestar animal, el cual considera aspectos de nutrición, confort, salud física, comportamental y un estado transversal que es el mental, se ha renovado la estructura organizacional del talento humano. A la fecha se cuenta con un equipo de 80 personas que incluye

un líder de la UCA y 5 líderes para cada proceso (médicos, comportamiento y enriquecimiento ambiental, nutrición, adopciones, hogares de paso y cuidadores), quienes diariamente realizan rutinas de cuidado médico, alimentación, paseo, embellecimiento, entrenamiento canino y aseo, contribuyendo a una atención integral y especializada.

Igualmente, comenzó a funcionar el Programa de Nutrición para caninos y felinos, que presenta un enfoque preventivo y de manejo clínico, realizando seguimiento al peso, talla, edad, condición corporal y diagnóstico médico. El objetivo principal de este programa es garantizar la salud alimenticia de los animales según su estado de desarrollo biológico, salud física y mental, mediante dietas elaboradas con concentrados y materias primas naturales, como proteína animal, cereales, verduras y otros suplementos vitamínicos. Por ello, se cuenta con un área de cocina con dotación y personal para su desarrollo e implementación.

Se adecuó y dotó un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso, contando con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición de la Unidad de Cuidado Animal. Igualmente, una sala de necropsia con el talento humano especializado.

Con relación programa de Sinantrópicos, se logró la suscripción de un convenio con la Universidad Antonio Nariño para aunar esfuerzos físicos, logísticos, humanos, administrativos, técnicos y financieros, para prestar el servicio de atención medica veterinaria para palomas y abejas *Apis mellifera* en el Distrito Capital.

Así mismo, se realizó la consolidación y entrega final del documento denominado "*Evaluar rutas de movilidad de una muestra de la población de palomas (Columba livia) de la Plaza de Bolívar Bogotá D.C.*" y se realizó la atención de la especie palomas (*Columba livia*) en las localidades del Distrito Capital además de los puntos de plaza identificados como críticos.

En cuanto al manejo de las abejas comunes (*Apis mellifera*) se realizaron reuniones interinstitucionales para la construcción de lineamientos en el manejo de las abejas en la ciudad y se dio inicio al primer convenio por asociación para el manejo de abejas con lineamientos de protección y bienestar animal en el Distrito, además de fortalecer el programa con la contratación de un profesional con experiencia relacionada en el tema.

Para concluir, por parte del programa en Atención por Presunto Maltrato - Escuadrón Anticrueldad, se ha constituido como un logro importante la implementación de la Línea contra el Maltrato

Animal (018000115161), un canal exclusivo para recibir los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso.

Seguimiento a la Atención

El proyecto de inversión 7551 brinda sus servicios y programas a los animales vulnerables en Bogotá, priorizando aquellos puntos de alta concentración poblacional y respondiendo a los requerimientos de la ciudadanía. Adicionalmente, fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra conformado por 4 metas encaminadas en la salud integral y el bienestar de la fauna en el Distrito, y en articulación con el Plan de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"*, a continuación, se presenta el avance en la ejecución física para de cada meta:

Tabla 4. Seguimiento a la atención, Proyecto 7551 "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá"

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO
1	Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	0,30	0.30	100%
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	10.004	10.004	100%
3	Consolidar 1 Escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	0,30	0.30	100%
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	36.066	36.066	100%

Fuente: SEGPLAN

Observaciones al seguimiento:

Meta 1: Desarrollar línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

El desarrollo y la implementación del programa para la atención de la fauna sinantrópica es una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de las especies que conviven con los humanos, en particular las palomas de plaza (*Columba livia*) y las abejas comunes (*Apis mellifera*), teniendo en cuenta el papel fundamental de estas especies en el equilibrio ecológico, la biodiversidad y la polinización. El programa tiene como objetivo proporcionar atención médica veterinaria especializada, rehabilitación, alternativas para brindar espacios adecuados para el desarrollo digno de su especie, control sanitario y educación ambiental a la ciudadanía para fomentar una convivencia armónica y responsable con estas especies.

En el año 2023 se cumplió el 100% de la meta programada para esta vigencia, y un aporte del 30% a la meta del Plan de Desarrollo, a través de:

Imagen 2. Atención a Palomas de Plaza (*Columba livia*) Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Además, mediante el convenio 311 del 2023, celebrado con la Universidad Antonio Nariño, se ha efectuado la atención clínica especializada a 319 palomas; se liberaron 232 individuos tras terminar su rehabilitación, y se efectuaron 913 sensibilizaciones y socializaciones del documento base -GUIMPAS- "*Guía para el manejo de Palomas de Plaza en el Distrito Capital*".

En cuanto a la atención Integral de enjambres de Abejas (*Apis Mellífera*), estos fueron los resultados:

Imagen 3. Atención a Enjambres de Abeja (*Apis mellifera*) Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

A través del convenio 311 del 2023, que se realizó en alianza con la Universidad Antonio Nariño, se pudo brindar un servicio de alta calidad y eficiencia en la atención y rehabilitación de enjambres. Asimismo, gracias a la labor y coordinación del Cuerpo Oficial de Bomberos, quienes se encargaron de rescatar a los enjambres y trasladarlos al IDPYBA para su cuidado y recuperación. En cuanto al documento diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (*Apis mellifera*), este se encuentra en revisión por parte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, previo a su publicación.

El propósito fundamental de este programa es mejorar la relación entre los humanos y los animales que comparten el espacio urbano, especialmente las palomas y las abejas.

Estos animales pueden generar inconvenientes para la salud, el patrimonio y la biodiversidad. Por lo tanto, el programa ofrece herramientas técnicas para el cuidado y el control de estas especies, así como medidas de prevención, manejo responsable y alternativas sostenibles para minimizar los impactos negativos y fomentar la convivencia, basados en el bienestar animal y humanitario y en la búsqueda constante de mejorar la calidad de vida para estas especies.

Meta 2: Atender animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ofrece servicios integrales para los animales vulnerables en el Distrito Capital. Entre estos servicios se encuentran: brigadas de asistencia médica básica, evaluación de bienestar animal por presunto maltrato, urgencias veterinarias para perros y gatos en condición de calle con problemas de salud o riesgo de muerte, implantación y registro de identificación de perros y gatos en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, y albergue, evaluación de comportamiento y adopción de los animales bajo custodia del Instituto. La atención integral se basa en las necesidades físicas y comportamentales de cada animal.

Imagen 4. Servicios y Atenciones que aportan a la Meta 2 - Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Es importante aclarar que, a partir del mes de julio, se realizó una solicitud de cambio de medición del indicador de las atenciones provenientes del Programa de Escuadrón Anticrueldad.

Es decir, el aporte de dicho programa a la meta ya no provendrá de los animales atendidos en visitas de verificación de presunto maltrato, sino de aquellos animales objeto de aprehensión material preventiva o decomiso efectuadas por la autoridad policiva, dado que es el indicador que está más acorde con los servicios ofertados por los otros programas que aportan a la meta.

Programa de Brigadas Médicas Veterinarias para caninos y felinos:

El Programa de Brigadas Médicas ofrece atenciones médicas veterinarias básicas extramurales a los animales que más lo necesitan, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de los animales en situación de calle, y de aquellos que viven en zonas con dificultades para acceder a los servicios médicos veterinarios y con población en condición de vulnerabilidad.

Es así como, a través del programa de brigadas médicas se brinda:

- Valoración médica veterinaria individual para detectar, a través de un examen clínico, problemas de salud que pueda tener el animal.
- Emisión de recomendaciones basadas en la promoción y prevención en salud de animales de compañía, como parte esencial de la tenencia responsable. Enseñando cómo cuidar mejor a los perros y gatos, cómo prevenir enfermedades y cómo evitar situaciones de riesgo.
- Implantación de Microchip de identificación.
- Desparasitación Interna y Externa, y medicación específica según el criterio del médico veterinario que realiza la atención, entre otros.

En la vigencia 2023, el equipo técnico realizó la valoración médica de 3.366 animales (perros y gatos):

Imagen 5. Brigadas Médicas-Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Todo esto, se llevó a cabo a través de intervenciones a los animales más vulnerables de la ciudad, apoyando a los proteccionistas y animalistas que los acogen en sus hogares de paso o fundaciones, realizando intervenciones en estos lugares, beneficiando a los animales a través de la prestación atención médico-veterinaria de calidad.

También se realizaron 151 jornadas masivas dirigidas a animales de compañía de ciudadanos residentes en estratos 1, 2 y 3. Además, se proporcionó atención médica veterinaria ambulatoria en visitas de atención prioritaria para aquellos animales que requerían cuidados específicos. Este enfoque ha permitido no solo mejorar la salud y el bienestar de los animales, sino también ofrecer apoyo a sus cuidadores.

Imagen 6. Brigadas médicas Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Estrategia Huellitas de la Calle:

La Estrategia “*Huellitas de la Calle*”, en la que participan el Programa de Brigadas Médicas de la Subdirección de Atención a la Fauna, la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, y la Secretaría de Integración Social, ha logrado atender a 230 perros y gatos que viven con habitantes de calle y recicladores. A estos animales se les proporcionan servicios médicos veterinarios integrales, garantizando así su salud y bienestar. Además, se enfoca en fortalecer el vínculo humano-animal, un aspecto fundamental para la protección de sus derechos.

La estrategia se realiza mediante visitas de atención prioritaria, ferias de servicios distritales y seguimiento permanente a los animales en los hogares de paso transitorios de Los Mártires, Santa Fe y Puente Aranda, espacios donde la Secretaría de Integración Social ofrece alojamiento temporal a sus cuidadores.

Imagen 7. Estrategia Huellitas de la Calle Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

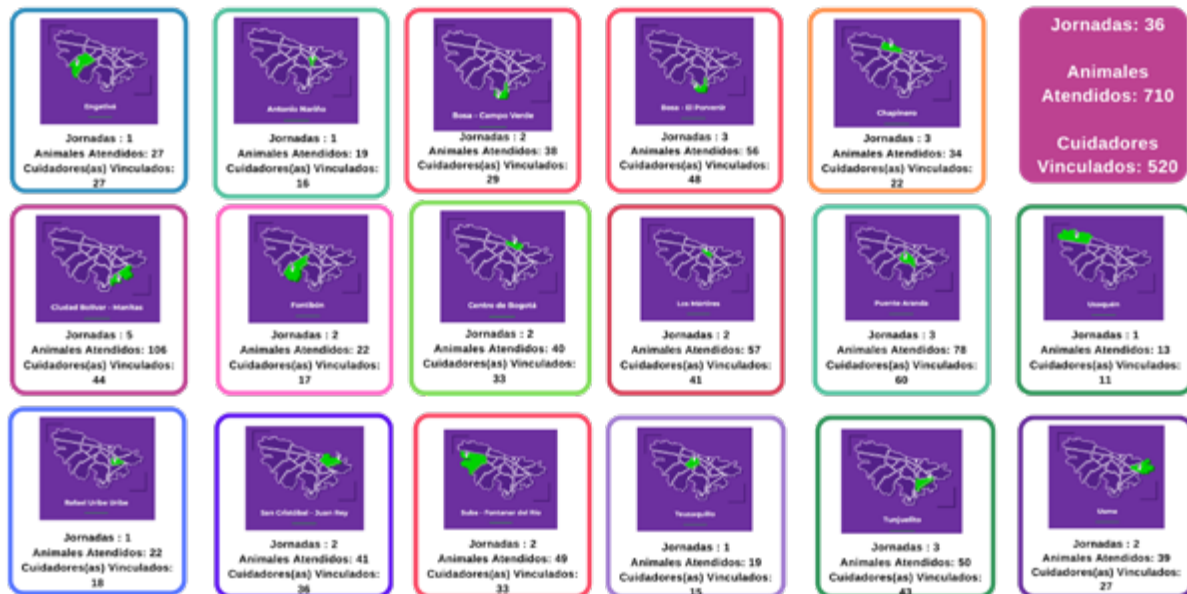
Manzanas del Cuidado:

La Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA, junto a la Secretaría Distrital de la Mujer, reconoce y valora el trabajo de las mujeres cuidadoras de animales, tanto las de grupos de proteccionistas y animalistas, como las que actúan individualmente en el Distrito Capital. Por eso, dentro del marco del “*Sistema Distrital de Cuidado*”, se han implementado programas de Brigadas Médicas para ofrecer apoyo y alivio a las mujeres cuidadoras y a sus animales de compañía. Estos programas se han realizado en las siguientes “*Manzanas del Cuidado*”:

Imagen 8. Manzanas del cuidado Vigencia 2023



A través del Sistema Distrital de Cuidado Manzanas del Cuidado Brigadas Médicas 2023



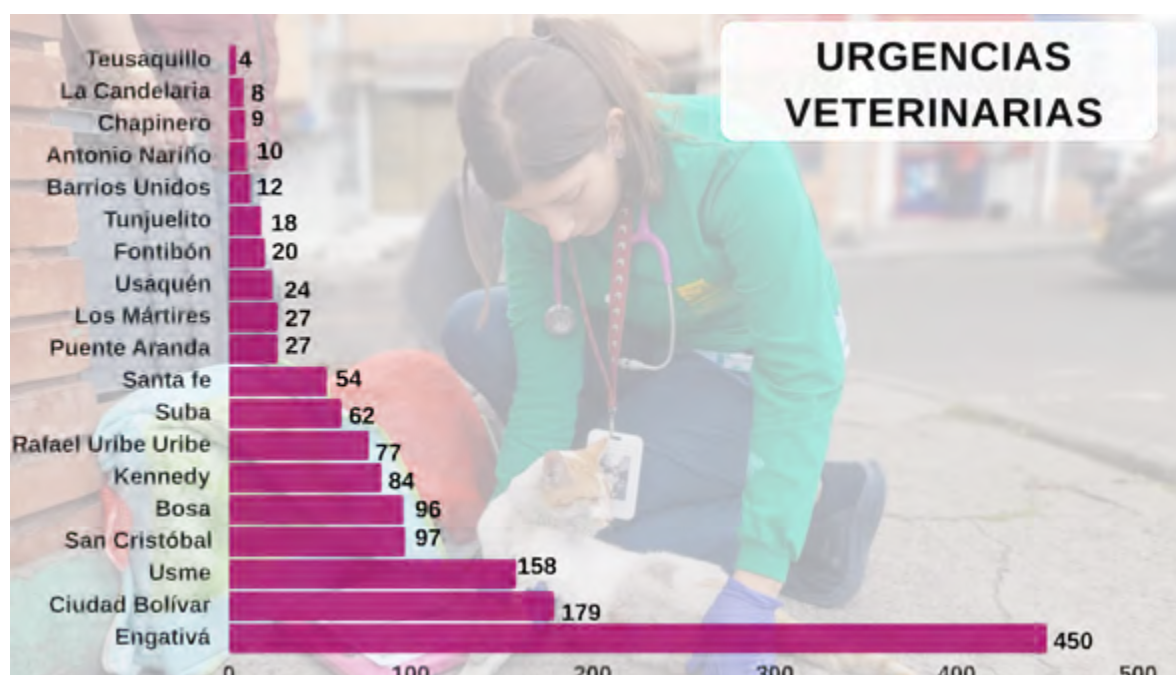
Fuente: Registros SAF

Programa de Urgencias Veterinarias:

Durante el año 2023, el Programa de Urgencias Veterinarias logró atender a 1416 animales (954 caninos y 462 felinos) que requirieron atención por presentar o encontrarse en situación de urgencia vital, en situación de calle y sin cuidador conocido.

Estos animales fueron reportados por la ciudadanía a través de la línea 123 y recibieron el servicio veterinario de forma oportuna y eficiente a través del equipo médico calificado, sin interrupciones, los 365 días del año, en jornadas diarias de más de 13 horas, en las 20 localidades del Distrito Capital.

Imagen 9. Urgencias veterinarias – Atenciones por localidad- Vigencia 2023:



Fuente: Registros SAF

Así mismo, se evidenció que el 62.5% de los casos atendidos por el programa se originó por las peticiones y denuncias de la ciudadanía a través de la Línea Única de Emergencias - Línea NUSE 123, seguidas de las intervenciones especializadas de animales y/o muestras enviadas

por la Unidad de Cuidado Animal y provenientes de los programas de Escuadrón Anticrueldad y Brigadas Médicas, de aquellos perros y gatos que durante sus intervenciones se detectó que tenían síntomas clínicos de urgencia vital y requirieron atención especializada.

Imagen 10. Origen de la Urgencia- Vigencia 2023

ORIGEN DE LA URGENCIA

UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL	398
LÍNEA 123	885
BRIGADAS MÉDICAS	57
CES	5
ESCUADRÓN ANTICRUELDAD	66
HOGARES DE PASO	5



Fuente: Registros SAF

Adicionalmente, se identificó que las urgencias más frecuentes son las de origen traumático, tales como fracturas, luxaciones o heridas, que afectan al sistema ortopédico de los animales. Otras causas comunes de urgencias son las de origen infeccioso, como enfermedades virales, seguidas por otras urgencias menos frecuentes como las de origen neurológico. En cuanto a aquellas que se clasifican como “*otras*”, se incluyen animales que presentan fallas multiorgánicas, que requirieron de exámenes o procedimientos especiales, como endoscopias, biopsias o transfusiones entre otros.

Imagen 11. Urgencias veterinarias –Clasificación de las Urgencias- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Unidad Cuidado Animal - UCA

La Unidad de Cuidado Animal (UCA) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se encarga de acoger y proteger temporalmente a los perros y gatos que provienen de diversas situaciones que ponen en riesgo su integridad y bienestar.

Los animales que ingresan a la UCA provienen de los programas internos como Urgencias Veterinarias y Escuadrón Anticrueldad, y de entidades externas como Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Policía Ambiental y Ecológica, Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Oficial de Bomberos. Estos animales ingresan por situaciones de abandono, acciones administrativas y judiciales que involucran a los animales como desalojos, restituciones de espacio público o sentencias judiciales y casos de violencia intrafamiliar donde hay animales afectados, entre otras.

Para cumplir con su propósito, la Unidad de Cuidado Animal cuenta con un equipo humano calificado y especializado que garantiza una atención integral que incluye aspectos médicos, nutricionales, comportamentales y de enriquecimiento ambiental. De esta manera, la UCA busca mejorar la calidad de vida de los animales que custodia y fomenta la adopción responsable.

En el 2023, la Unidad de Cuidado Animal logró significativos avances en sus diferentes áreas, demostrando su compromiso por mejorar el servicio y la protección de la vida de los animales bajo custodia de la entidad, con calidad, oportunidad y eficiencia. Así mismo se implementaron acciones para garantizar el uso adecuado de los recursos y servicios y mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestros animales.

Entre los logros que podemos destacar se encuentran:

Área de Custodia:

El equipo técnico de custodia se encargó de proporcionar un alojamiento seguro y cómodo, una alimentación balanceada, paseos frecuentes y un cuidado integral a los 865 animales que se recibieron en el 2023, provenientes de entidades externas y de los programas del IDPYBA

Imagen 12. Área de Custodia UCA- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Área Médica:

Durante este periodo, y con el fin de brindar un mayor bienestar y atención a los animales que se encuentran bajo custodia en la Unidad de Cuidado Animal, se garantizó la contratación del equipo médico idóneo y especializado, con el objetivo de brindar atención de calidad y con los apoyos diagnósticos suficientes para emitir diagnósticos oportunos. Lo anterior, permite brindar una atención integral que garantiza la recuperación de los animales, a través de un cálido trato humano.

Imagen 13. Área Médica UCA- Vigencia 2023





Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Área de Comportamiento:

Se garantizó la contratación de un equipo con experiencia y formación científica en el área de la medicina del comportamiento, lo que facilitó el manejo, cuidado y rehabilitación de los animales, minimizando así, el riesgo de accidentes y la tasa de eutanasias por comportamiento debido a evolución no favorable y devoluciones por comportamiento.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por nuestro equipo, los paseos caninos fuera de la Unidad de Cuidado Anima desempeñan un papel crucial en la evolución del comportamiento

de los caninos, permitiendo avanzar en procesos de generalización, desensibilización y contracondicionamiento y se constituye en una herramienta integral para manejar trastornos de conducta. Sin estos paseos terapéuticos o preventivos aumentaría el riesgo de accidentes por frustración en los caninos y se evidenciaría retroceso en sus procesos conductuales previos.

La principal tarea del equipo se basó en mantener como prioridad el trabajo con los animales para reducir al máximo posible los trastornos de conducta y facilitar su ingreso al programa de adopciones. Para esto fue necesario contar con un equipo numeroso, debido a la cantidad de animales alojados en la UCA, así mismo, se utilizaron herramientas como bozales Baskerville y variedad de reforzadores primarios para las sesiones. Estas medidas se implementaron para mitigar el riesgo de que los animales se estanquen en su proceso o que su conducta empeore y se vuelvan más reactivos/miedosos.

Imagen 14. Área de Comportamiento UCA- Vigencia 2023:



Fuente: Registros SAF

Se trabajó articuladamente con el equipo de Adopciones con el fin de reducir las devoluciones debido a conductas inadecuadas que puedan surgir o reaparecer. Esto se logró a través de asesorías tanto previas como posteriores a la adopción, teniendo en cuenta que la mayoría de los animales que salen de la Unidad tienen condiciones especiales debido a su historial de maltrato o abandono, es decir, requieren socializaciones con los animales del adoptante, así como con los propios adoptantes pre adopción. Además, se realiza un seguimiento en casa con visitas del equipo de comportamiento según sea necesario. Esta estrategia se diseñó para mitigar el riesgo de devoluciones y prevenir posibles incidentes después de la adopción.

Área de Nutrición:

Con el programa de nutrición integral para perros y gatos que ingresan a la Unidad de Cuidado Animal, se ha llevado a cabo un extenso control a nivel general en cada uno de los animales que están bajo la custodia del IDPYBA, con jornadas de pesaje, toma de condición corporal y modificaciones de las dietas comerciales y naturales dependiendo la necesidad de cada paciente.

Gracias a este programa, los animales gozan de una adecuada condición corporal (3/5), -entendiendo condición 1 como estado de desnutrición y 5 como sobrepeso- garantizando así un buen estado fisiológico, libres de hambre y sed según las libertades de bienestar animal. Así mismo, se garantizó las exigencias nutricionales y medidas en energía metabolizable que cada paciente requiere según su edad, peso, tamaño y estado fisiológico de vida.

En las siguientes gráficas encontrarán la evolución de los animales que han ingresado al Área de Nutrición con dietas naturales, obteniendo resultados satisfactorios con ganancia de peso y mejoras en su condición corporal.

Imagen 15. Área de Comportamiento UCA- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Infraestructura:

En cuanto a las mejoras que se han hecho en la Unidad de Cuidado Animal, se ha llevado a cabo un mantenimiento general que incluyen la pintura externa de toda la UCA, adecuaciones en áreas de trabajo de los contratistas y en albergues de animales, mejorando así su [HYPERLINK "https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/unidad-de-cuidado-animal-en-engativa-0"](https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/unidad-de-cuidado-animal-en-engativa-0) operación y la calidad de espacios para los colaboradores. Además, se realizó pintura general en la zona central de felinos (paredes y piso), adecuaciones y reparaciones en los gatiles como pintura, ornamentación y enmallado general con el fin de evitar fugas de felinos a otras zonas de la Unidad.

En las siguientes gráficas encontrarán el antes y el ahora de las zonas anteriormente mencionadas:

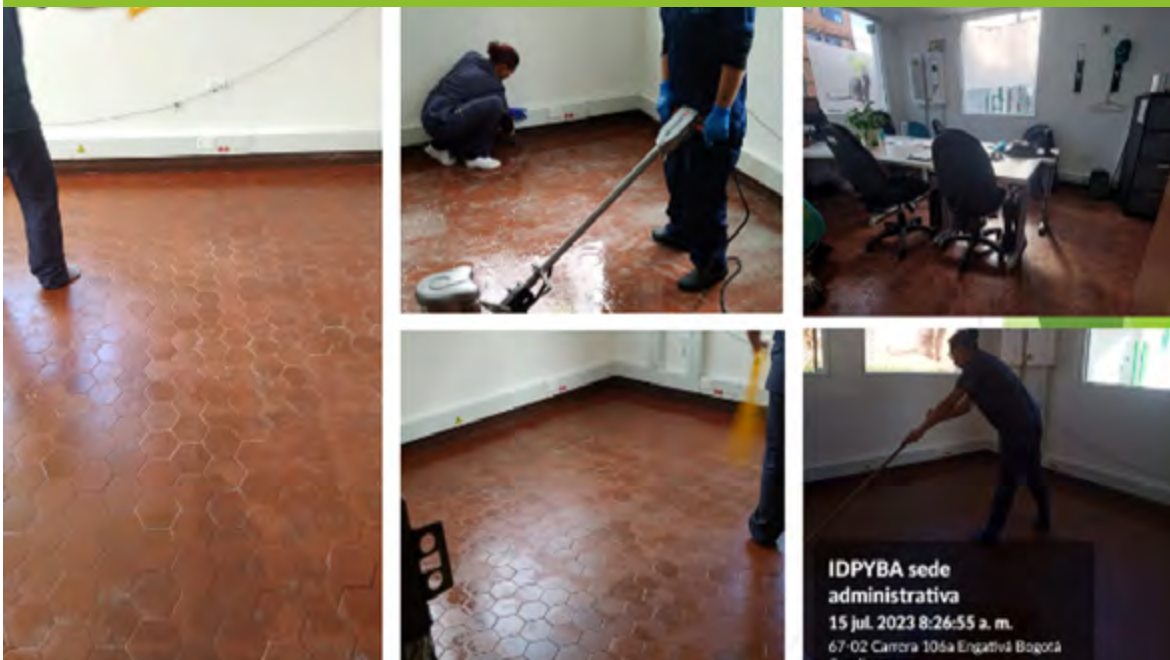
Imagen 16. Mejoras en Infraestructura en Oficina de Comportamiento, Zona de Gatos y Hospital de Gatos- Vigencia 2023

1. OFICINA COMPORTAMIENTO

ANTES



AHORA



2. ZONAS DE GATOS

ANTES

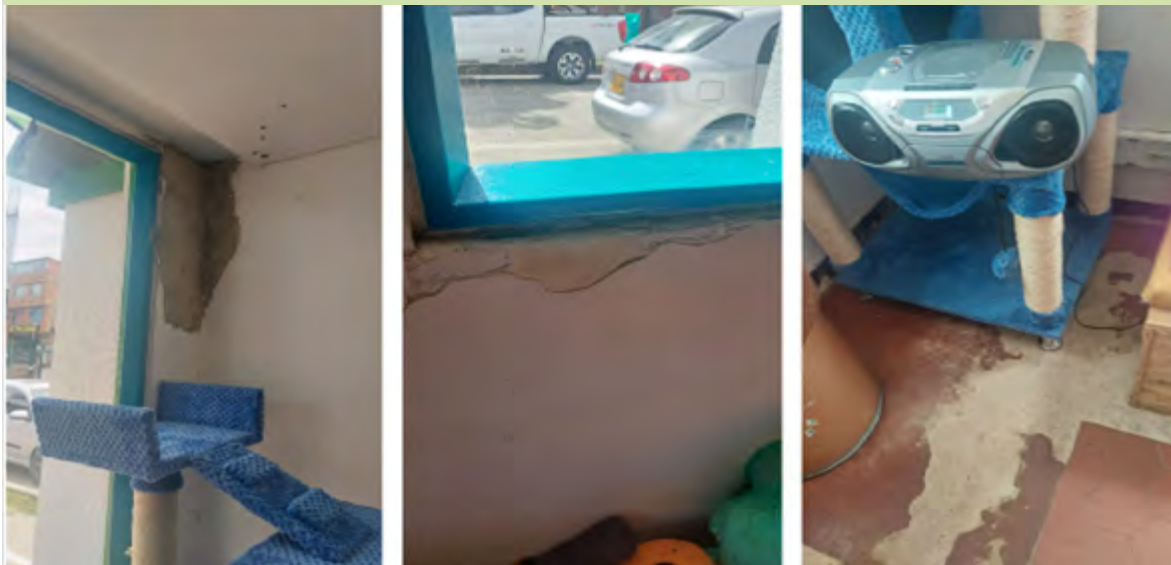


AHORA



3. HOSPITAL DE GATOS

ANTES



AHORA



Fuente: Bases de Registros SAF

Programa de Adopciones y Hogares de Paso:

El programa de adopciones es uno de los más importantes del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. A diario llegan a la Unidad de Cuidado Animal perros y gatos víctimas de maltrato, en estado de calle, o atendidos por el equipo de Urgencias Veterinarias y el Escuadrón Anticrueldad.

Una vez finaliza su recuperación física, comportamental y emocional, los animales ingresan al programa de adopciones a la espera de encontrar una nueva familia responsable y amorosa.

El programa de hogares de paso consiste en acoger a uno o varios de los animales rescatados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, que se encuentran en la Unidad de Cuidado Animal, con el fin de regenerar el vínculo humano animal, dándole la oportunidad de estar en un hogar mientras esperan ser adoptados.

Para la vigencia 2023, el IDPYBA logró la adopción definitiva de 638 perros y gatos que ahora viven en un hogar para toda la vida.

Imagen 17. Programa de Adopciones y Hogares de Paso- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF 2023

Con el objetivo de fortalecer el programa de adopciones, el equipo adelantó diferentes campañas de adopción en las redes sociales del Instituto, publicando periódicamente fotografías de los animales contando cada una de sus historias.

En el mes de febrero, en el marco de una fecha especial como la de San Valentín, el equipo adelantó la campaña de *"It's a Match"* enfocada en buscar el hogar ideal para cada animal, allí los adoptantes podían conocer presencialmente a los animales buscando el match o esa conexión directa con el animal de compañía que deseaban adoptar.

En marzo se llevó a cabo la campaña *"Animales Fantásticos"* orientada a incentivar la adopción de perros y gatos exaltando cada una de sus características, entre ellas perros gerontes o aquellos que perdieron alguna de sus extremidades debido a las condiciones en las que fueron rescatados.

En mayo se adelantó la campaña *"Pet Family"* donde se invitaban a las familias de Bogotá a visitar la Unidad de Cuidado Animal para que conocieran de cerca los animales disponibles en adopción. En el mismo mes, se realizó la campaña *"Cambiamos Vidas"* invitando a las diferentes entidades de orden Distrital y nacional a realizar jornadas de adopción al interior de sus instalaciones.

En septiembre se realizó la campaña: *"Suerte está en adoptar"* enfocada en dejar un mensaje profundo en los ciudadanos, donde la adopción es un acto que trae suerte a las familias y los hogares adoptantes.

Así mismo, se realizó la campaña *"Cambia tu futuro"* la cual buscó concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de cambiar el futuro de un animal de compañía que ha sido maltratado o rescatado de las calles y que a partir de ahora estará lleno de amor y alegría en un nuevo hogar.

En lo corrido del 2023, el equipo adelantó simultáneamente la campaña *"Adopta en la UCA"*, la cual buscaba incentivar la adopción de perros y gatos en especial los gerontes o aquellos con condiciones especiales a partir de historias conmovedoras, de tal manera que los ciudadanos se motivaran a adoptarlos

Adicionalmente, los adoptantes de estos animales compartieron sus experiencias al momento de adoptarlos los cuales fueron fundamentales para seguir promoviendo la adopción de los otros animales, dando continuidad a la campaña *"Mi Perro Es Mi Reflejo"*.

Estas campañas tuvieron gran acogida por parte de la ciudadanía, quienes dieron a conocer los beneficios y responsabilidades que implica adoptar un animal, creando así una ciudadanía más solidaria y comprometida con el bienestar animal. Con estas acciones, el IDPYBA buscó generar un cambio positivo en la cultura ciudadana, demostrando con acciones que los animales son seres sintientes que merecen amor y protección.

Meta 3: Consolidar Escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

Programa de Escuadrón Anticrueldad

Este programa prevenir y sancionar el maltrato animal en el Distrito Capital. El Escuadrón está conformado por un equipo multidisciplinario de veterinarios y abogados que, en trabajo interinstitucional con la Policía Nacional, inspectores de policía, Fiscalía General de la Nación, Alcaldías Locales y demás entidades, actúan coordinadamente ante las denuncias de ciudadanas por presunto maltrato animal, basándose en el principio de que los animales son seres sintientes, que merecen una vida digna libre de sufrimiento y que su bienestar es un deber moral y legal de todos los habitantes.

Con el fin de atender de manera más objetiva e integral los reportes que a diario se reciben por parte de la ciudadanía relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual en animales domésticos, incluidas las especies no convencionales) se realizó la actualización, divulgación y socialización de varios formatos del procedimiento con el fin de garantizar una evaluación más objetiva de los parámetros de bienestar, dando continuidad con los planes de trabajo junto a los Inspectores de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes priorizaron los casos de los animales que llevan más tiempo bajo nuestra custodia, a fin de adelantar las audiencias y los procesos sancionatorios a que haya lugar, según sus competencias.

También se efectuaron mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, para dar celeridad a los procesos adelantados en casos de presunto maltrato.

El programa de Escuadrón Anticrueldad a través de su equipo interdisciplinario, elaboró los conceptos técnicos que se requieren para el traslado de los expedientes a la Fiscalía General de la Nación o Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, a fin de adelantar las investigaciones y sanciones correspondientes por maltrato animal.

Imagen 18. Escuadrón Anticrueldad- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Estas acciones han generado mayor capacidad de respuesta, ya que las alcaldías locales cuentan con profesionales quienes trabajan articuladamente con el IDPYBA para atender en el menor tiempo los casos de maltrato, respondiendo así a los retos que se presentan, garantizando la protección y bienestar animal en sus territorios.

Frente al aumento de reportes por casos de presunto maltrato animal, el Escuadrón Anticrueldad generó una estrategia de abordaje interinstitucional con las 20 alcaldías locales para garantizar la respuesta de denuncias, articulado con policía uniformada, referentes de protección animal y demás instituciones en cada caso según sea su gravedad.

Adicionalmente, esto nos ha permitido realizar:

Imagen 19. Escuadrón Anticrueldad- Vigencia 2023

Escuadrón Anticrueldad



4.164

ANIMALES
ATENDIDOS

VISITAS DE
VERIFICACIÓN DE
CONDICIONES DE
BIENESTAR

6.997

632

APREHENSIONES
MATERIALES
PREVENTIVAS POR LA
AUTORIDAD POLICIVA

OPERATIVOS
INTERINSTITUCIONALES

15

Fuente: Registros SAF

Animales de Granja y Especies No Convencionales:

Con respecto al componente de atención a Animales de Granja y Especies No Convencionales, el equipo médico realiza la valoración de animales a través de las visitas de verificación de condiciones de bienestar a animales como ovinos, caprinos, bovinos, camélidos, lagomorfos, aves ornamentales y especies silvestres. Con el fin de garantizar una atención médica idónea y oportuna, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal estableció el convenio interadministrativo con la Universidad Antonio Nariño donde se le brinda la atención médica-veterinaria según su complejidad.

También se desarrollaron intervenciones de carácter interinstitucional a establecimientos comerciales ubicados en el sector de la Avenida Caracas en las localidades de Chapinero y Teusaquillo, Plazas de Mercado, Locales Comerciales y locales de ventas de mascotas no convencionales.

Igualmente, atendieron casos de presuntos mataderos clandestinos y se impidió la realización de cabalgatas al interior de las localidades que no contaban con los permisos pertinentes para su realización ni aseguraban el bienestar de los animales para desarrollar dicha actividad. En este tiempo se realizaron 6 intervenciones a plazas de mercado en las localidades del Distrito.

Adicionalmente, se adquirió un vehículo no motorizado tipo tráiler, que será de gran utilidad para realizar una labor más efectiva y ágil en el cumplimiento de visitas de verificación, valoración y posterior rescate y transporte de los animales.

Imagen 20. Adquisición de Tráiler- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Grupo Enlace 123:

La Subdirección de Atención a la Fauna cuenta con un equipo técnico encargado de gestionar las solicitudes de los ciudadanos relacionadas con animales que se reciben a través de la línea 123 y de la Línea Única Contra el Maltrato Animal 018000115161.

Este equipo tiene como principal función direccionar a los diferentes programas del IDPYBA los casos reportados para garantizar una atención oportuna y adecuada.

En 2023, se registraron 35.394 solicitudes relacionadas con animales a través de la Línea 123, clasificadas y atendidas según su tipología y 5.036 de casos de presunto maltrato animal, de los que 1916 fueron efectivas.

Imagen 21. Tipificación Llamadas Línea 123- Vigencia 2023



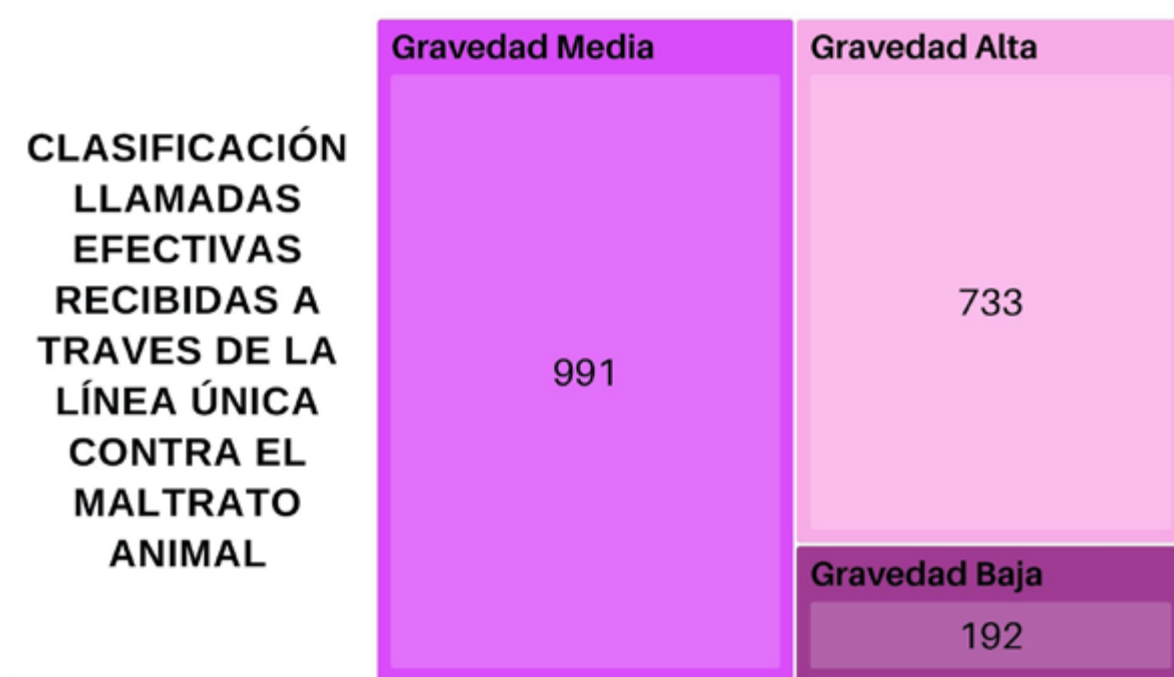
TIPIFICACIÓN DE LLAMADAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL ENLACE 123

Fuente: Registros SAF

En cuanto al motivo de llamada reportado por la ciudadanía a través de la Línea 123, se evidenció que el 46.2% de las llamadas fueron relacionadas con algún tipo de maltrato animal, seguida de reportes de accidentes, animales agresivos y enfermos.

Estas acciones permitieron categorizar y establecer la prioridad de la intervención de los casos de presunto maltrato animal y así generar acciones efectivas que permitan actuar adecuadamente los casos de maltrato con las pruebas aportadas por la ciudadanía. De las 1.916 denuncias efectivas, estas fueron categorizadas de la siguiente forma:

Imagen 22. Tipificación Llamadas Línea Distrital Contra el Maltrato Animal- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Meta 4: Esterilizar perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

El programa distrital de esterilizaciones para caninos y felinos, ofrece servicios gratuitos y de calidad para los habitantes de estratos 1, 2 y 3, a través de jornadas masivas de esterilización y el Punto Fijo de Esterilizaciones en la Unidad de Cuidado Animal.

Para acceder a este servicio gratuito, el IDPYBVA dispuso canales de atención presenciales y virtuales dentro de los que se encuentra el agendamiento a través del aplicativo *"Esterilizar Salva"*; así mismo, se propende minimizar las barreras de acceso, realizando la programación de jornadas en zonas rurales de difícil acceso y jornadas especiales para zonas de alta vulnerabilidad, donde el acceso a instrumentos tecnológicos es deficiente.

La situación financiera del programa de esterilización de animales de compañía se ha deteriorado desde el 2020, debido al déficit causado por la pandemia COVID-19. Adicionalmente, se observó un incremento del 194.9 % en el costo por cada esterilización entre el 2020 y el 2023, debido a la escasez de proveedores que cumplen con las normas legales y técnicas para realizar estas intervenciones quirúrgicas y al aumento de la demanda de este servicio.

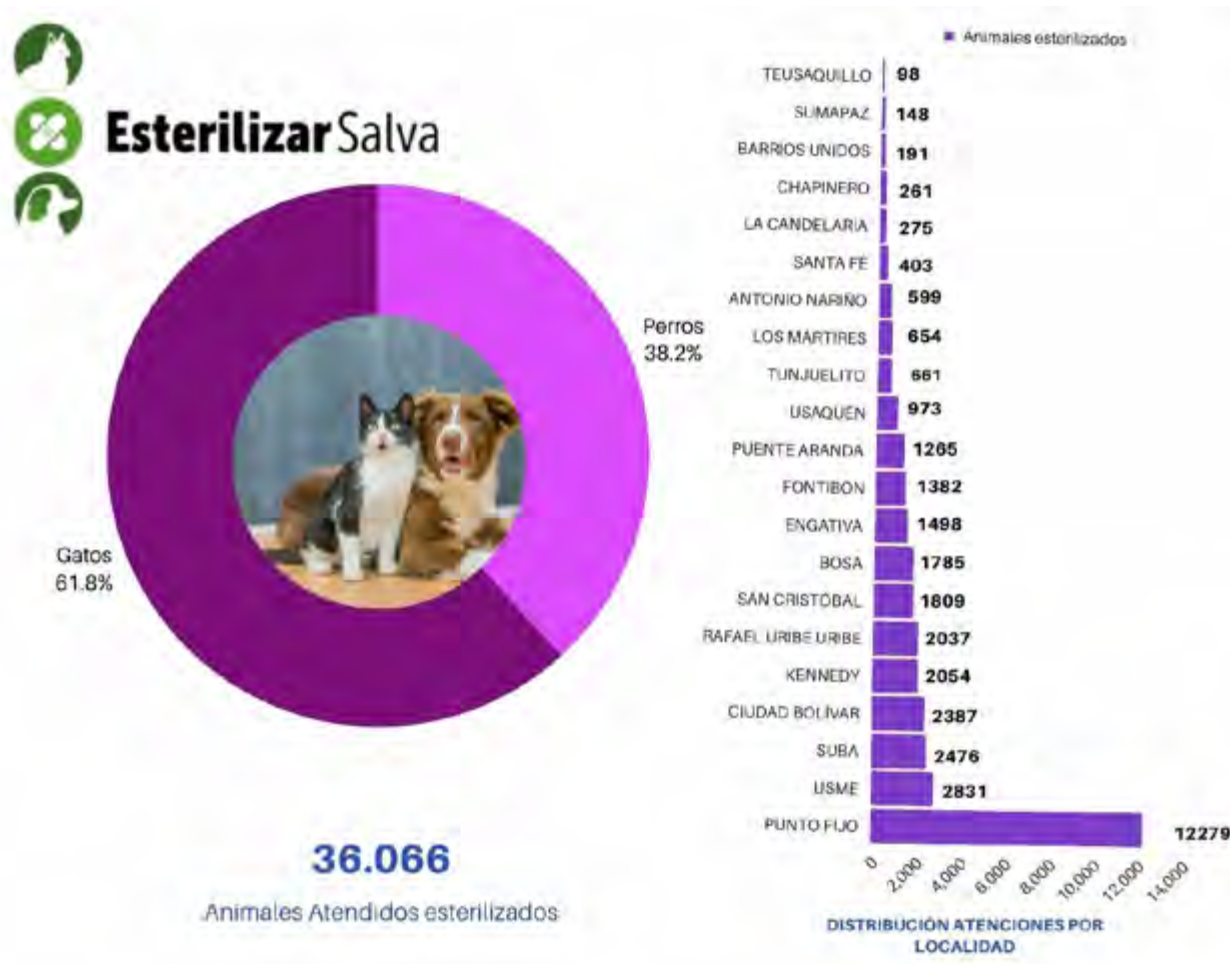
De igual forma, los medicamentos e insumos comprados a través del Acuerdo marco de Precios CCE-282-AMP-2021 para el Punto Fijo de esterilización han subido un 90% de precio, lo que implica un aumento del 77% en el costo unitario de la esterilización.

Ante esta situación, es de aclarar que el IDPYBA no ha dejado de prestar el servicio, sino que lo ha restringido a los casos más prioritarios y vulnerables, (animales en situación de calle, de ciudadanos habitantes de calle, y en estratos 0 y 1) apoyados en la red de proteccionistas y animalistas en todas las localidades de Bogotá y se han adelantado las gestiones y actuaciones pertinentes en busca de la financiación necesaria para poder garantizar la prestación del servicio.

A corte al 31 de diciembre de 2023, se efectuó la esterilización de 36.066 animales (13.767 caninos y 22.299 felinos) a través de 299 jornadas masivas por medio del servicio tercerizado en las 20 localidades del Distrito Capital y 196 jornadas en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal de los cuales, 10.523 son animales en condición de vulnerabilidad y habitabilidad de

calle que fueron esterilizados bajo la Estrategia Capturar- esterilizar y Soltar CES y 25.543 perros y gatos cuyos cuidadores habitan en estratos 1,2 o 3 en zonas de mayor población estimada.

Imagen 23. Programa de Esterilizaciones- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF 2023

Estrategia Capturar- Esterilizar- Soltar - CES

Esta Estrategia busca mejorar la calidad de vida de los perros y gatos que viven en situación de calle o abandono. Para lograr este objetivo, se ha fortalecido el equipo técnico con nuevos recursos y herramientas, como un rifle tranquilizante, el cual permite capturar a los animales ferales y/o semiferales de forma segura y eficiente, brindándoles una atención veterinaria adecuada. Gracias a la esterilización, se evita su reproducción indiscriminada y el aumento de la población animal, contribuyendo así a la salud pública y al bienestar animal de la ciudad.

Imagen 24. Estrategia CES- Vigencia 2023

Estrategia Capturar- Esterilizar- Soltar



10.523 perros y gatos en situación de calle y vulnerabilidad esterilizados.



Intervención de más de 30 puntos críticos identificados.



Seguimiento constante a colonias y manadas.



Participación activa en mesas de esterilizaciones y redes locales para la atención de los animales más vulnerables.

Fuente: Registros SAF

Durante el 2023, se identificaron 142 puntos críticos, sin embargo, del total de animales observados no todos fueron capturados, pues en algunos casos ya se encontraban esterilizados por lo que no era necesario recapturarlos y en otros no se logró su capturar.

Así mismo, se realizó el control de manadas y colonias, la cual consiste en esterilizar a los animales domésticos que viven en la calle o en grupos para evitar su reproducción indiscriminada y reducir los problemas de salud y bienestar que esto conlleva.

Se establecieron estrategias de abordaje colectivo con la conformación de redes Locales de Protección Animal y Hogares de Paso. El IDPYBA brindó espacios abiertos y flexibles, donde convergen diferentes actores sociales e institucionales de acuerdo con las necesidades identificadas por la comunidad. Allí, las personas reportan los puntos críticos, se socializan las fechas de las jornadas de esterilización y se articula el trabajo en territorio, de igual manera, se canalizan los casos reportados por los participantes.

Imagen 25. Estrategia CES- Reuniones Redes Locales- Vigencia 2023



Fuente: Registros SAF

Manzanas del Cuidado- esterilizaciones

En el marco del “*Sistema Distrital de Cuidado*”, se ha implementado el programa de Esterilizaciones para ofrecer apoyo y alivio a las mujeres cuidadoras y a sus animales de compañía, tanto a las que pertenecen a grupos de proteccionistas y animalistas, como las que actúan de forma individual en el Distrito Capital, esto con el fin reconocer y valorar su trabajo diario.

Esta estrategia se ha realizado en las siguientes “*Manzanas del Cuidado*”:

Imagen 26. Manzanas del Cuidado Esterilizaciones - Vigencia 2023



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Ejecución Presupuestal

Tabla 5. Ejecución Presupuestal Proyecto 7551 "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá" con corte a 31 de diciembre de 2023

META	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	%	GIROS	% GIROS	RESERVAS QUE SE CONSTITUYEN A 31/12/2023
1	\$329,891,212	\$329,891,212	100%	294,532,782	89.28%	35.358.430
2	\$7,829,511,085	\$7,821,578,589	99.90%	6,678,602,491	85.39%	1.142.976.098
3	\$1,375,250,940	\$1,375,250,940	100%	1,230,372,176	89.47%	144.878.764
4	\$5,004,356,763	\$5,004,356,763	100%	4,651,881,189	92.96%	352.475.574
Totales	\$14,539,010,000	\$14,531,077,504	99.95%	12,855,388,638	88.47%	1.675.688.866

Fuente: Registros SAF

JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

El proyecto de inversión 7551 denominado "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá", constituye reservas presupuestales por un valor total de mil seiscientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos m/cte. (\$1.675.688.866) a diciembre 31 de 2023, los cuales se componen por la contratación de talento humano por valor de trescientos cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil doscientos veintidós pesos m/cte. (\$347.780.222), y por la contratación de bienes y servicios por valor de mil trescientos veinte siete millones novecientos ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. (\$1.327.908.644).

Esta constitución de reservas no implicó cambios en las magnitudes físicas, las cuales se ejecutaron al 100%, pero sí en el presupuesto global de los objetivos, lo que implicó cambios presupuestarios.

Las reservas presupuestales constituidas por concepto de inversión no excedieron el 20% del presupuesto del año anterior, dando cumplimiento al Acuerdo 005 de 1998 del Concejo de Bogotá.

De igual forma, los contratos que se extendieron para asegurar la provisión del servicio, aunque su asignación presupuestal corresponda a la vigencia 2023, se fundamentan en el principio de continuidad del servicio público, que implica que los contratos administrativos no se terminan automáticamente al finalizar el año fiscal, sino que se prolongan hasta el cumplimiento de su ejecución, que en este caso excede el cumplimiento de una meta. Lo anterior pretende asegurar la prestación de los servicios esenciales que permitan proteger el bienestar de los animales que se cuidan y asisten, mediante programas indispensables para garantizar su calidad de vida y la defensa de sus derechos.

2.3 PROYECTO 7555 – IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

Descripción del proyecto

La Formulación del Proyecto de Inversión, se realizó en el marco del Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* y los compromisos Distritales y Sectoriales que se tienen en la Meta del Plan de Desarrollo Distrital No. 505, *“Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal”*. Frente a este compromiso, el IDPYBA, tiene la responsabilidad de *“Formular y desarrollar un (1) proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento animal”*, el cual se materializa por medio del Proyecto 7555 y las Metas que lo conforman.

El Proyecto de Inversión 7555 identificó una problemática principal en una insuficiente visibilidad incidente del conocimiento generado en asuntos de defensa, protección y bienestar animal. Esta problemática empieza a ser abordada con este proyecto de inversión 7555 que busca desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal. Lo anterior con el propósito de alinear las metas del Instituto Distrital del Bienestar y Protección Animal al Plan Distrital de Desarrollo. La generación de convenios con instituciones y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional, permite fomentar la investigación y gestión del conocimiento. Por otro lado, la implementación de semilleros de investigación permite vincular a la ciudadanía en los procesos de investigación. Finalmente, los diagnósticos, documentos, estudios e investigaciones generados por este proyecto permiten fortalecer la investigación y gestión del conocimiento sobre protección y bienestar animal.

El proyecto busca fortalecer la apropiación social del conocimiento, mediante espacios como los semilleros de investigación que vincula ciudadanas y ciudadanos interesados en la gestión de conocimiento y discusión de temas en torno a la protección, defensa y bienestar animal y tiene apuestas importantes en la gestión y promoción del conocimiento, partiendo de la base de que se debe realizar un trabajo fundamental en materia de cultura ciudadana y atención a los animales, por lo tanto, se reconoce la necesidad de fomentar productos, herramientas y proyectos que contribuyan a la toma de decisiones.

El proyecto tiene definidas las siguientes metas:

Tabla 6. Metas Proyecto 7555 "implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"

META	MAGNITUD META
1. Actualizar en el Observatorio de Protección y Bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	16 reportes
2. Elaborar diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.	5 diagnósticos
3. Elaborar productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos.	8 productos
4. Realizar convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.	5 convenios
5. Implementar semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.	3 semilleros
6. Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales.	1 batería

Fuente IDPYBA diciembre 2023.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal.

Objetivos específicos

- Establecer y divulgar indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Aportar herramientas metodológicas, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo de proyectos y la toma de decisiones que beneficien a la Fauna del Distrito.
- Desarrollar procesos investigativos de generación de conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal.
- Fomentar la investigación en temas de protección, defensa y bienestar animal a través de convenios con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.
- Generar procesos de investigación y gestión del conocimiento que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.

Antecedentes del proyecto

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene como tarea ejecutar acciones encaminadas a la generación de información y divulgación de la ciencia en protección y bienestar animal que aporten soluciones eficaces y sustentadas científicamente, dirigidas a mejorar la calidad de vida de los animales del Distrito. Como durante mucho tiempo el tema animal no estuvo incluido en la agenda pública, hay un trabajo importante por realizar en cultura ciudadana y atención a los animales, pero a la vez, en el fomento y producción de la investigación sobre protección y bienestar animal, que aporte herramientas, respuestas o dé argumentos para desarrollar proyectos y tomar decisiones que beneficien a la fauna del Distrito.

Con la aprobación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, que identificó las siguientes problemáticas asociadas a la condición desfavorable de los animales que habitan en Bogotá y que se resumen en: maltrato animal, abandono, adquisición y tenencia inadecuada de animales de compañía, reproducción excesiva y comercialización sin regulación suficiente de animales de compañía, vacíos en la normatividad que regula nuestra relación con

los animales, creciente porcentaje de casos de crueldad animal, uso inadecuado del espacio público (presencia de animales de granja en espacio público, humedales o zona urbana de la ciudad; incumplimiento de la normativa que establece las condiciones para tener de manera adecuada un animal, entre otras), prácticas que promueven la violencia contra los animales y que son consideradas culturales (corridos de toros, peleas de gallos y peleas de perros que ocurren a pesar de ser ilegales), transporte inadecuado de animales de granja, tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre (Secretaría Distrital de Ambiente, 2015, pág. 26)

Es así como el Observatorio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal gestiona información sobre las diferentes actividades y productos interinstitucionales de tipo académico, técnico, político, jurídico y de la sociedad civil que tengan como propósito mejorar el bienestar y la protección de los animales en el Distrito, en el contexto que lo especifica la política pública arriba citada.

El Observatorio sirve, además, como un repositorio de información cualitativa y cuantitativa para el seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, así como una instancia para la generación de línea base en aspectos en los cuales aún falta generar información relacionada con la fauna del Distrito.

De igual forma, la política anota que se debe fomentar la investigación aplicada en temas relacionados con la protección y el bienestar animal, punto que se desarrolla con mayor plasticidad a través de una herramienta como un observatorio.

Así las cosas, el Observatorio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es de carácter temático-sectorial, en la medida que su interés principal es servir de herramienta para la gestión de la información relacionada con las condiciones de bienestar de los animales que habitan el Distrito Capital, un tema específico, y es sectorial, ya que se adscribe a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá para su funcionamiento.

Seguimiento

Con corte a 31 de diciembre del 2023, se cuenta con los siguientes logros del proyecto:

Tabla 7. Seguimiento Proyecto 7555 "implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"

Meta	Descripción de la meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de cumplimiento
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	4	4	100%
2	Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.	1	1	100%
3	Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos.	2	2	100%
4	Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.	1	1	100%
5	Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.	3	3	100%
6	Aportar 1 batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales.	1	1	100%

Fuente IDPYBA diciembre 2023.

4.1 Observaciones al seguimiento.

Meta 1: Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública

Se elaboraron y publicaron cuatro (4) reportes de Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal. Cada reporte evidencia los avances de los indicadores de producto y resultado de la Política Pública y analiza la dinámica de estos en cada uno de los territorios, permitiendo así realizar una evaluación y seguimiento adecuado a la Política. Los reportes han permitido generar líneas base, coadyuvando a la ampliación del marco conceptual y teórico de la Política Pública.

Imagen 27. Reporte 11 Avances de la PPPYBA

El Primer Reporte del año 2023, corresponde al reporte No. 11 del cuatrienio y aborda el avance de la Política Pública durante el año 2022. Fue publicado el mes de marzo de 2023.

se encuentra disponible en el siguiente enlace:
https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/18042023_11_reporte_2023.pdf



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Imagen 28. Reporte 12 Avances de la PPPYBA

El Segundo Reporte del año 2023, corresponde al reporte No. 12 del cuatrienio, el cual aborda el avance de la Política Pública durante el primer trimestre del año 2023; fue publicado el mes de junio de 2023.

se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20230713-reporte-12-avances-implementacion-politica-publica-pyba.pdf>



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Imagen 29. Reporte 13 Avances de la PPPYBA

El Tercer Reporte del año 2023, corresponde al reporte No. 13 del cuatrienio, el cual aborda el avance de la Política Pública durante el segundo trimestre del año 2023; fue publicado el mes de septiembre de 2023,

se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20231116-politica-publica-reporte-13-sept2023.pdf>



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Imagen 30. Reporte 14 Avances de la PPPYBA

El Cuarto Reporte del año 2023, corresponde al reporte No. 14 del cuatrienio, el cual aborda el avance de la Política Pública durante el tercer trimestre del año 2023; fue publicado el mes de diciembre de 2023,

se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20231228-reporte-14-avances-implementacion-politica-publica-pyba.pdf>



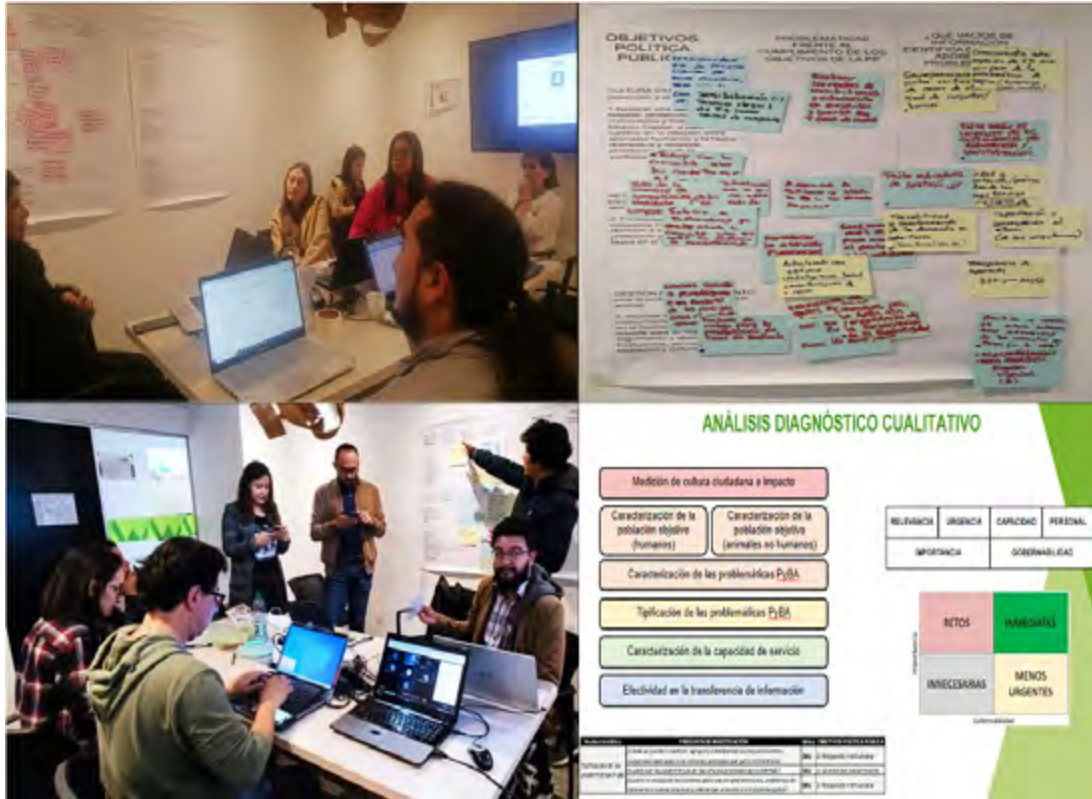
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Meta 2: Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.

Se desarrolló un (1) diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales, el cual orientó el esfuerzo de compilación, procesamiento, tratamiento y análisis de datos, hacia la generación de información de calidad que permita fortalecer los procesos institucionales.

De esta manera, se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo con las siguientes áreas del IDPYBA: **a)** Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento **b)** Subdirección de Atención a la Fauna **c)** Oficina Jurídica y **d)** Oficina Asesora de Planeación; a través de las cuales se identificaron los vacíos de información que potencialmente pueden aportar a la solución de determinadas problemáticas originadas en la implementación de los ejes de política pública.

Imagen 31. Mesas de trabajo con equipos misionales y administrativos



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Tras identificar estas potenciales preguntas de investigación o vacíos de conocimiento, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal desarrolló un análisis cuantitativo bajo los criterios de importancia y gobernabilidad que ayudaron a identificar esas preguntas de investigación necesarias para abordar inmediatamente y para las que el Instituto tiene capacidades técnicas y humanas para su abordaje.

Posteriormente, se realizaron mesas de trabajo para cada una de las necesidades investigativas priorizadas por parte del comité de investigación, dentro de las cuales se encuentran:

- ¿Qué indicador o indicadores permiten medir el impacto de las actividades, estrategias, campañas y herramientas de sensibilización sobre la apropiación del conocimiento y la cultura ciudadana? Iniciativa que liderarán conjuntamente la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y la Oficina Asesora de Planeación.

- ¿Cómo se distribuyen y caracterizan las enfermedades infectocontagiosas en los diferentes programas de la Subdirección de Atención a la Fauna? Iniciativa que la realizará la Subdirección de Atención a la Fauna y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal.
- ¿Cuáles son las problemáticas asociadas a la relación humano - animal en Bogotá para los diferentes grupos de animales (domésticos, silvestres, granja, mascotas no convencionales)? Iniciativa que adelantará en una primera etapa la Oficina Jurídica a partir de la información proveniente del Centro de Atención Jurídica.

Como resultado paralelo del proceso de diagnóstico de necesidades de información a través del diagnóstico de problemáticas, se presentó ante el comité directivo el compilado de problemas y un portafolio de soluciones analizadas desde el Observatorio, esto con el fin de planificar el proyecto de inversión para una nueva administración.

Meta 3: Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos

Se desarrollaron dos (2) productos de investigación con el propósito de generar conocimiento y fomentar prácticas respetuosas y justas hacia los animales no humanos. Estos productos son: la *"Segunda fase de Intervenciones Asistidas con Animales"* y el *"Estado de la cuestión: Enfoques de ética inter-especie"*.

El primer producto, Intervenciones Asistidas con Animales – IAA, tuvo por objetivo evaluar la viabilidad de la implementación de un programa de transición hacia la prestación de servicios de intervenciones asistidas para los animales en custodia del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Se evaluaron las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la implementación de un programa de transición hacia la prestación de servicios de IAA como alternativa para los perros en custodia albergados en la Unidad de Cuidado Animal y se establecieron elementos mínimos para un protocolo de selección, socialización y entrenamiento de perros de la UCA con miras a preparar animales con potenciales para su vinculación en servicios de IAA.

El segundo producto, Estado de la cuestión: enfoques de ética inter-especie, tuvo por objetivo dar cuenta del panorama contemporáneo de las éticas interespecie para fundamentar y robustecer argumentos y toma de decisiones al interior del IDPYBA, como también documento de consulta ciudadana. El producto fue un capítulo de libro el cual fue presentado en el mes de diciembre y surtirá el proceso editorial correspondiente para su publicación.

Meta 4: Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.

El Observatorio del Protección y Bienestar Animal adscrito a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del IDPYBA, formalizó un (1) convenio con el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, con el propósito de fortalecer los procesos de investigación y gestión del conocimiento tanto del Instituto como de las instituciones aliadas.

Imagen 32. Equipo SCGC e integrantes del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

El convenio entre el IDPYBA y el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, tiene como objetivo: *"Adelantar acciones colaborativas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en temas de bioética, posicionando este componente dentro de la toma de decisiones institucionales, a través del intercambio de información, la generación de productos de investigación, el fortalecimiento de comité de bioética del IDPYBA y la transferencia de conocimientos, entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal (OPYBA) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque."*

Las líneas de acción que hacen parte del convenio son:

- a)** Investigación: de manera conjunta, las partes podrán proponer, diseñar, elaborar y difundir productos de investigación. En el marco del presente Acuerdo de Voluntades, por producto de investigación se entienden: artículos de investigación, reflexión y/o revisión, informes técnicos, boletines, cartillas, manuales, guías de procedimiento, capítulos de libros, participación en eventos o material educativo audiovisual.
- b)** Desarrollo de capacidades: previa articulación las partes podrán acompañar, participar y/o apoyar espacios de encuentro y reflexión con sus correspondientes grupos de valor, en los que se identifique como viable y útil relacionar el tema de bienestar animal con la perspectiva bioética. Esto incluye -pero no se restringe- a semilleros de investigación, cátedras, ciclos de formación, conversatorios o demás escenarios de formación y/o discusión.
- c)** Transferencia de conocimiento e intercambio de información: las partes podrán establecer herramientas y procedimientos para intercambiar información estructurada y no estructurada de orden cualitativo, cuantitativo o mixto, de manera total o parcial -según sea el caso-, que sean útiles para la misionalidad de cada una de ellas. También se podrá brindar asesorías técnicas bilateralmente para el levantamiento, el análisis y la interpretación de información donde se involucre el componente bioético.

Meta 5: Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente

Se implementaron 3 Semilleros de Investigación: Semillero de Ciencia Animal, Semillero de Ética Animal y Semillero de Género Protección y Bienestar Animal. El objetivo de estos espacios es vincular a la ciudadanía de manera incidente en los procesos de gestión del conocimiento, así como profundizar en la comprensión de la interacción animal humano / animal no humano, dada la importancia de establecer una relación armónica con otras formas de vida, haciendo énfasis en la importancia de entender y extender las nociones de protección y bienestar animal en diversas dimensiones, aportando a la investigación sobre las relaciones ecosistémicas en el marco de la actual crisis climática.

Imagen 33. Piezas comunicativas para inscripción a semilleros vigencia 2023



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

En una primera fase, se realizaron sesiones conjuntas (ver imagen) en las que se abordaron aspectos generales de funcionamiento, aspectos logísticos de los semilleros, y los objetivos y conceptualización de cada uno de ellos, también principios de investigación cualitativa y cuantitativa. Después y según el interés de cada semillerista se distribuyeron en los diferentes grupos que iniciaron la fase formativa de estos.

Se realizó seguimiento a la participación y a las actividades desarrolladas en los semilleros de Ética Animal, Género Protección y Bienestar Animal, y Ciencia Animal, de acuerdo con los cronogramas definidos para cada uno.

Imagen 34. Sesiones Semilleros 2023



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Meta 6: Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales

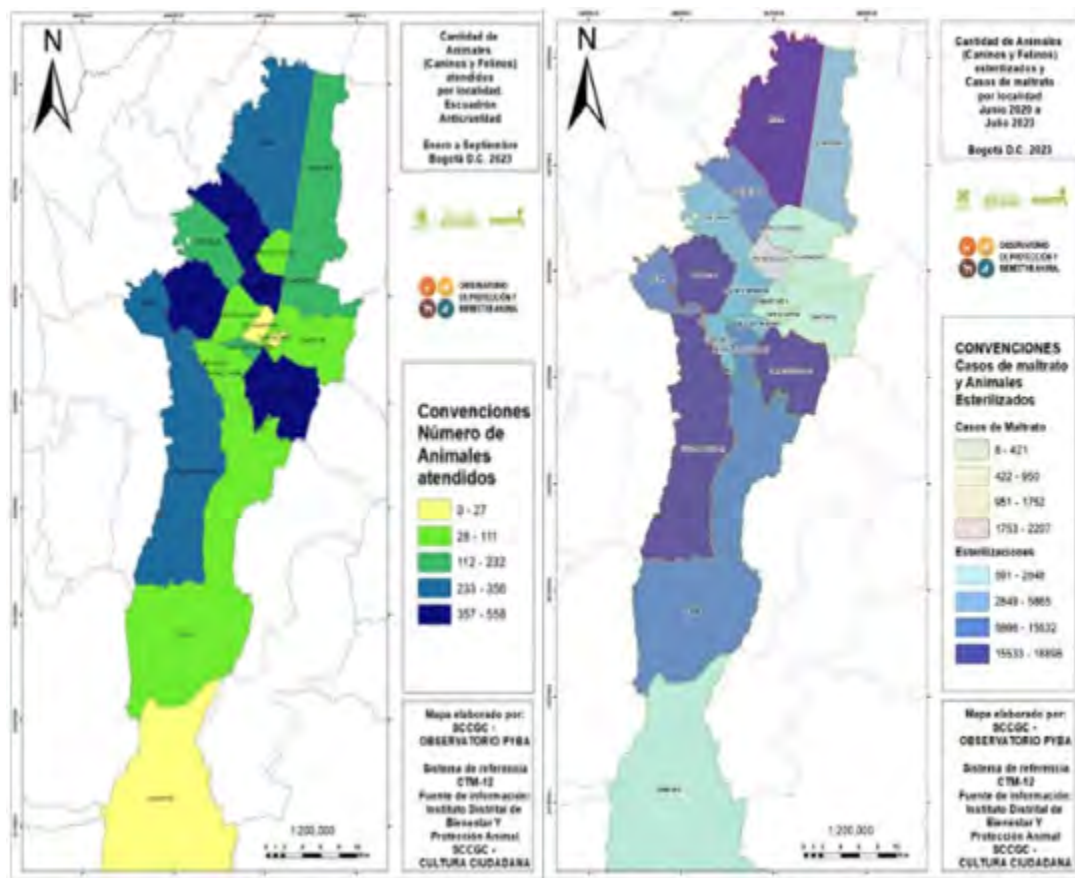
Se implementó una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal. Adicionalmente, se buscó contribuir a la toma de decisiones eficaces, sustentadas científicamente con el propósito de mejorar la calidad de vida de los animales en el Distrito.

Se avanzó en la implementación del componente asociado a la infraestructura de datos geoespaciales, generando mapas para el reporte de política pública y requerimientos internos y externos.

Desde el observatorio se apoyó en la georreferenciación de fenómenos relacionados con la gestión de las diferentes áreas del IDPYBA, dentro de los cuales se encuentran: identificación de puntos de riesgo en seguridad para el equipo de brigadas, accidentalidad de animales

para la implementación de campañas educativas, urgencias veterinarias, microchips, pactos ciudadanos, esterilizaciones y brigadas medico veterinarias.

Imagen 35. Mapas generados por localidades del distrito Capital



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Se construyó la política editorial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con el objetivo de implementar una revista de investigación como herramienta de divulgación del conocimiento. El documento se encuentra en revisión por parte de la Oficina Jurídica.

Adicionalmente, como herramienta para mejorar la calidad de los procesos investigativos se formalizó el grupo de investigación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, esto permitirá ajustarse a los estándares internacionales de producción académica de ScienTi.

Se actualizó la página web del Observatorio, incluyendo la operación estadística de la Subdirección de Atención a la Fauna, este proceso facilitará el acceso a la información por parte de la ciudadanía y demás entidades interesadas. La sede electrónica del Observatorio puede ser consultada en: <https://www.animalesbog.gov.co/observatorio>

Se dieron soluciones informáticas al manejo de grandes bases de datos mediante la elaboración de tableros de control para el análisis estadístico de los diferentes procesos institucionales, como fue el caso de la estrategia de regulación y el Centro de Atención Jurídica.

Imagen 36. Tableros de control para análisis estadísticos - Observatorio



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Caracterización de la población.

Cabe precisar que el proyecto cuenta con la meta 5: *“Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente y voluntaria”*, cuyo propósito es fomentar la participación ciudadana, por ello la población es fluctuante frente a la participación en los semilleros. Para esta vigencia se dispuso de los tres (3) semilleros de investigación a los que se inscribieron 210 ciudadanos en la plataforma dispuesta para esto, durante el mes de marzo. Estas inscripciones corresponden a ciudadanos interesados en las temáticas ofertadas en los semilleros y que están distribuidos así: 74% mujer cisgénero, 10% hombres cisgénero, 1% mujer transgénero, 1% hombre transgénero y 14% no decidió responder a la pregunta de género.

Ejecución presupuestal.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el proyecto de inversión 7555 *"implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá"*, ejecutó el 99.97% del presupuesto apropiado para la vigencia 2023

Tabla 8. Ejecución Presupuestal Proyecto 7555 "Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá", con corte a 31 de diciembre de 2023

Meta	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal corte 30 de diciembre 2023	% ejecución	Giros a 30 diciembre 2023	% giros	Reservas que se constituyen 31/12/2023
Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	\$ 38.191.653	\$ 38.191.653	100,00%	\$ 36.962.692	96,78%	\$ 1.228.961
Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.	\$ 32.274.880	\$ 32.205.000	99,78%	\$ 31.483.400	97,76%	\$ 721.600
Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos.	\$ 81.141.667	\$ 81.141.667	100,00%	\$ 77.343.040	95,32%	\$ 3.798.627
Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.	\$ 19.904.000	\$ 19.904.000	100,00%	\$ 19.904.000	100,00%	\$ -
Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.	\$ 85.762.067	\$ 85.762.067	100,00%	\$ 78.343.056	91,35%	\$ 7.419.011
Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales.	\$ 22.725.733	\$ 22.723.733	99,99%	\$ 22.723.733	100,00%	\$ -

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Este Proyecto de Inversión constituye como reservas presupuestales \$13.168.199, los cuales corresponden al pago de honorarios de algunos contratos de prestación de servicios que no lograron quedar como cuentas por pagar y de un contrato que pasó a la primera semana del mes de enero, con el propósito de poder garantizar la continuidad de las actividades misionales. No obstante, es necesario precisar que estos recursos no afectaron el cumplimiento físico de las metas programadas para el 2023 y se encuentran priorizados para su trámite de pago el primer bimestre de 2024.

Análisis por género.

Las actividades realizadas en el marco de la implementación del plan de acción del observatorio propenden por la vinculación de todo tipo de población, para lo cual se garantizó la utilización de metodologías que atendieran diferencialmente a la población que hace parte de los diferentes procesos.

De igual forma las metodologías, técnicas y herramientas de divulgación y/o socialización contemplan y se ajustan a las diferentes poblaciones intervenidas. La implementación, particularmente de los semilleros de investigación y el desarrollo de productos de investigación actúan en el marco de las acciones afirmativas de las políticas de mujer, equidad de género y diversidad sexual.

Así mismo, los semilleros contribuyen a fortalecer las capacidades de análisis de situaciones sociales y a la producción de conocimiento, así como a eliminar barreras de acceso al conocimiento que históricamente han existido para las mujeres.

Los productos de investigación contribuyen a modificar barreras actitudinales dentro de la entidad frente a los grupos que históricamente han sido excluidos, estos productos son publicados para el conocimiento y la consulta de la ciudadanía.

2.4 PROYECTO 7556 – DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (PRIMERA ETAPA) E INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN (SEGUNDA ETAPA) DE LA CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES – CEA BOGOTÁ.

Descripción del proyecto

El proyecto de la Casa Ecológica de los Animales - CEA, será parte especial del apoyo operacional en el cuidado de los animales que se encuentren bajo la custodia del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, en cada una de sus etapas y fases de funcionamiento, mejorando las condiciones de atención en calidad y cantidad, lo cual permitirá seguir posicionando al Instituto como un ente rector en el manejo y cuidado animal.

Este proyecto contará con el apoyo de profesionales idóneos, que presten sus servicios con alta calidad profesional y humana, lo que facilitará el cumplimiento de la misionalidad, en todo el territorio capitalino y permitirá establecer un rumbo claro en las labores relacionadas con los cuidados, acompañamiento y guía del cuidado animal.

La Casa Ecológica de los Animales - CEA, será un punto de encuentro para todos aquellos que se sientan identificados, no solo con los cuidados en etapas de recuperación animal, también lo será como parte integral de un sistema que se articula para generar mejores condiciones de servicio, atención y acompañamiento para los animales.

De igual manera, se optimizarán cada uno de los servicios ofrecidos, así como la atención a los animales pues se prestarán en un espacio más amplio, lo que impactará positivamente en los aspectos comportamentales de los animales, mediante la mejora en los tiempos de recuperación y su interacción con los seres humanos.

Es por esto, por lo que se debe pensar en la integralidad de los servicios prestados por el Instituto, en cada una de sus fases, no solo se acogen a los animales, se les brinda una nueva oportunidad con garantías de servicio, calidad humana y con espacios que respondan en mayor medida a sus necesidades, más allá de las físicas.

Se fortalecerá así las capacidades operacionales del Instituto en cada uno de sus servicios prestados, iniciando desde los procesos administrativos hasta los operativos, con el fin de brindar una atención oportuna a los animales.

Como parte de la articulación institucional, desde el sector ambiente se trazó una línea conductual que permitiera al IDPYBA apoyar en cada una las labores administrativas y técnicas, con el fin de disponer de un apoyo económico y operativo, que aportará en todos los ámbitos para culminar de manera satisfactoria la obra de la CEA, antes de la culminación del actual gobierno Distrital.

Es por ello que se ha dispuesto un equipo de profesionales que apoyan en las revisiones de todos los documentos y actividades que se generan en la ejecución del convenio que se firmó entre la Secretaría Distrital de Ambiente, IDPYBA y FINDETER, este con el fin de contar con la asistencia técnica para la terminación de la obra.

Desde la gerencia del proyecto, el IDPYBA ha conformado un equipo de profesionales de manera transversal, incluyendo a un ingeniero, quien ha estado presente en cada etapa del proceso y evolución del proyecto, garantizando que tanto los aspectos contractuales como las operaciones en campo cuenten con un acompañamiento constante, asegurando así una gestión integral y efectiva en todas las fases del proyecto.

A la fecha del presente informe, se encuentra adjudicados y con actas de inicio firmadas, tanto el contrato de obra, así como su respectiva interventoría, con tiempos de ejecución de nueve y once meses, respectivamente.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA.

Objetivos específicos

- Garantizar la dotación pertinente de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario para la CEA.
- Realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red.
- Garantizar la atención de los animales en la Casa Ecológica.
- Iniciar la construcción de la Casa Ecológica de los Animales.

Antecedentes del proyecto

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la entidad encargada de la atención y cuidado de los animales a nivel Distrital, es el primer ente con esta naturaleza en el país y Latinoamérica, y su misionalidad está dirigida a buscar el bienestar de los animales, como seres sintientes, con base en lo dispuesto por la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, que en el Parágrafo del Artículo 2º, modificatorio del Artículo 655 del Código Civil, estipula: *"Parágrafo. Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales."*

Además, conforme al Decreto 085 de 2013, se ordenó adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales, a la Secretaría Distrital de Ambiente, adjudicándole un presupuesto para su construcción. En este Decreto se definió, que en virtud de los impactos que un Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal genera en el perímetro urbano, se considera conveniente prestar este servicio de manera centralizada, en un único y eficiente dotacional para todas las localidades, en observancia del principio de racionalidad en el gasto público, en atención al volumen estimado de animales que demandaría los servicios de protección y bienestar, por la imposibilidad física de ubicar en cada localidad centros de protección, y con fundamento en la autonomía municipal en materia de ordenamiento territorial para la localización de sus equipamientos.

Corresponde a la CEA, como objetivo general, proteger y garantizar el bienestar a los animales de que trata el artículo 2º del presente Decreto, y realizar programas relacionados con protección y rehabilitación de animales, educación ciudadana en materia de bienestar animal,

esterilización, adopción, seguimiento, registro e identificación de animales mediante el Sistema de Identificación y Registro de Animales en Bogotá - SIRAB de conformidad con la Resolución 1311 del 30 de septiembre del 2010, expedida por la Secretaría Distrital de Salud, y la vacunación para la prevención de enfermedades no cubiertas por el Centro Zoonosis.

Los objetivos específicos que deberá cumplir el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal –CEA- “*Casa Ecológica de los Animales*”, son:

- a) ADOPCIÓN.** Promover la adopción de animales y su tenencia responsable, mediante los debidos protocolos y la realización de jornadas de adopción, con el apoyo de las organizaciones defensoras de animales.
- b) ATENCIÓN A ANIMALES DE HABITANTES DE CALLE.** Brindar atención integral a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle, brindándoles de manera gratuita la vacunación y el procedimiento de esterilización/castración.
- c) ATENCIÓN DE ANIMALES EN ESTADOS DE EMERGENCIA.** Apoyar las acciones de atención a animales víctimas de emergencias y de catástrofes ambientales.
- d) ATENCIÓN INTEGRAL.** Diseñar e implementar un protocolo de atención de animales domésticos callejeros, heridos, abandonados, maltratados o cuya vida esté en riesgo, o que hubieren causado o pudieren causar perjuicio en el espacio público, con el apoyo de las organizaciones defensoras de animales y de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- e) CAPACITACIÓN Y COOPERACIÓN.** Desarrollar un plan de capacitación permanente para los funcionarios y operadores de la CEA con el apoyo de las organizaciones defensoras de animales, entidades cívicas similares, universidades que cuenten con facultad de medicina veterinaria o zootecnia. que puedan coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la CEA. Así mismo, canalizar ayudas nacionales e internacionales de personas naturales o jurídicas para apoyar el sostenimiento y las funciones de la CEA y suscribir convenios de cooperación con entidades e instituciones afines.
- f) CONTROL DE LA NATALIDAD.** Desarrollar de manera permanente, masiva y gratuita, actividades de esterilización y castración canina y felina como método de control poblacional.

g) EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. Se implementará un programa permanente de educación y sensibilización a la comunidad dirigido a promover la protección y el respeto a los animales en general, desestimulando el comercio de animales, orientando la no posesión de animales silvestres como mascotas y la tenencia responsable de animales de compañía, en particular dirigido a instituciones educativas, unidades residenciales, organizaciones sociales y/o en distintos escenarios de la ciudad.

h) IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES. Identificar a todos los animales de la CEA que sean entregados en adopción, a través del Sistema de Identificación y Registro de Animal de Bogotá, SIRAB.

i) PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO VETERINARIOS A PARTICULARES. Prestar los servicios de atención médico-veterinaria, esterilización y castración, vacunación, implantación del chip y registro en el SIRAB a los animales de propiedad particular, y los demás servicios de acuerdo con la naturaleza del centro, de conformidad con las tarifas establecidas por los entes competentes, tales como: el Consejo de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Colombia – COMVEZCOL y Veterinarios Especializados en Pequeños Animales – VEPA.

La vacuna antirrábica se suministrará de manera gratuita, a diferencia de las vacunas para la prevención de enfermedades no cubiertas por el Centro Zoonosis las cuales sí tendrán un costo; no obstante, por razones socioeconómicas, de salud pública, de impacto socio-ambiental, se establecerán unas pocas y exclusivas excepciones al cobro de estas vacunas, por lo que la Secretaría Distrital de Ambiente tendrá a su cargo los estudios pertinentes con el objetivo de identificar a la población que siendo dueña, poseedora o cuidadora de animales, pueda aplicar al beneficio de la gratuidad de dichas vacunas y esterilización conforme los estrictos criterios socioeconómicos a establecerse por el estudio correspondiente.

j) PREVENCIÓN. Apoyar las acciones de salud pública emprendidas por la Secretaría Distrital de Salud para la prevención de las enfermedades zoonóticas.

k) PROTECCIÓN. Apoyar la erradicación del maltrato y la violencia contra los animales; garantizar la protección de los animales, su salud y bienestar, asegurándoles alimentación, higiene, sanidad, alojamiento, atención y condiciones adecuadas de vida, incluyendo tratamiento médico veterinario; y en el caso de los animales de compañía, esterilización, vacunación, identificación mediante el SIRAB y promoción de la adopción. El sacrificio

humanitario o eutanasia de animales, sólo se aplicará cuando la salud y el bienestar de un animal así lo ameriten. Esta decisión deberá ser tomada únicamente por un Médico Veterinario, quién se guiará mediante criterios y protocolos avalados internacionalmente.

I) SERVICIO DE COSO. Se prestará el servicio de depósito de animales en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 56 del Decreto 2257 de 1986.

Con el propósito de cumplir con los objetivos antes descritos y atendiendo los procesos administrativos y contractuales del proyecto, para la entrega de la primera fase de la Casa Ecológica de los Animales y las demoras en la ejecución del contrato, han llevado al sector ambiente a mancomunar esfuerzos que permitan a la Administración Distrital, unificar criterios en torno a la sentida necesidad de tener un espacio idóneo para la atención de animales en condiciones vulnerables. Por lo tanto, el Instituto reorganizó las metas referentes al proyecto 7556 *"Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá"*, y poder de esta manera adelantar los procesos a que se tenga lugar con el fin de lograr la entrega de la CEA en el menor tiempo posible.

El presente no es ajeno a las variables técnicas y administrativas, que implican modificaciones a los plazos del mismo y a su puesta en funcionamiento, si bien estas no han sido imputables al Instituto, las mismas han ocasionado modificaciones en lo planeado, generando realizar inversiones en dotaciones de elementos que no se condicionan al tiempo, ejercicios de reprogramación presupuestal y ajustes con miras a velar siempre por el adecuado uso de los recursos.

Atendiendo a que a la fecha no se ha concretado la entrega de CEA por parte de la SDA al IDPYBA y en consideración a la asignación de la cuota global para la vigencia 2023 informada mediante oficio 2022EE455547O1 del 29 de septiembre de 2022, se programó para la vigencia 2023 un presupuesto de \$86.250.000, para el proyecto 7556 *"Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá"*, de la meta 5 denominada *"Poner 100% de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA"*, mediante la contratación de un recurso humano encargado del apoyo técnico y administrativo para los temas de la Casa Ecológica de los Animales, el cual a la fecha acompañó cada uno de los escenarios en los cuales se atendieron las necesidades técnicas de la obra.

La Casa Ecológica de los Animales tiene contemplado, en su primera etapa de construcción con la supervisión delegada desde la Secretaría Distrital de Ambiente, promover la elaboración de los siguientes 9 ítems:

- Acceso principal, cuarto frío y subestación.
- Depósitos.
- Empleados.
- Etología.
- Mantenimiento.
- Aislamiento de perros y gatos.
- Alojamiento de perros.
- Alojamiento de gatos.
- Urbanismo, redes de servicios y parte de las obras generales.

Una vez se reciba la Casa Ecológica, el Instituto deberá organizar, priorizar e iniciar, conforme a los recursos asignados, el desarrollo de los siguientes ítems:

- Administración, recepción, adopción y cafetería.
- Clínica de animales de compañía, cuarentena, imagenología, necropsia.
- Clínica de Animales de producción.
- Arribo de animales de producción.
- Establo de bovinos y equinos.
- Establo de porcinos.
- Establo de caprinos y ovinos.
- Gallinas.
- Palomas.

La elaboración de los ítems quedará sujeto a los recursos con los cuales se cuente en la vigencia de entrega, el proceso de priorización de construcción para funcionamiento, así como los recursos tecnológicos o de funcionamiento que se puedan adquirir; de igual manera se deberá realizar un proceso de priorización primaria, en el cual confluyan los recursos asignados, las necesidades operativas del IDPYBA, y la capacidad operacional de atención.

No obstante, es importante señalar que el desarrollo de este proyecto para el Instituto se encuentra supeditado a la entrega de la Casa Ecológica, la cual, a la fecha, depende de terceros, como se ha mencionado anteriormente.

De acuerdo con las situaciones administrativas que han surgido en el avance del proyecto, se proyecta la entrega de la Casa Ecológica en el mes de junio para la vigencia 2024, aunque inicialmente, se había estimado que la entrega podría realizarse a partir del mes de febrero de 2021. En todo caso el Instituto ha realizado el acompañamiento, advertencias y requerimientos a FINDETER, para que se pueda contar con la culminación de la obra en los tiempos esperados.

El IDPYBA ha llevado a cabo una racionalización de los recursos de la apropiación vigente del Proyecto 7556, observando que mientras no se produzca la entrega de la obra, basados en los principios que rigen la función pública, los compromisos del referido proyecto irán encaminados a la finalización de la obra y una vez entregada, se dará inicio al proceso de puesta en funcionamiento.

Actualmente los procesos de obra e interventoría, se encuentran adjudicados, el primero con nueve meses y el segundo con once meses, lo que permite inferir que la fecha de entrega de la CEA se realice sobre la mitad de año de la vigencia 2024; sin embargo, el último informe de avance de la obra, reporta un - 9.62%, lo cual demuestra claramente que la obra ha presentado retrasos en su ejecución, por lo tanto, los hitos establecidos para el contrato no se han cumplido de acuerdo con lo inicialmente establecido. Por esta situación, el Instituto ha hecho los llamados de atención correspondientes para que FINDETER realice los ajustes con el contratista de obra e interventor, con el fin de subsanar los retrasos y poder ajustarse a los cronogramas y plazos propuestos.

Seguimiento

La programación de la magnitud física se refiere al cumplimiento de la actividad No. 2 del plan de acción formulado, que consiste en *“Realizar seguimiento a las actividades propias de los contratos a los que haya lugar”*, a la fecha esta actividad se realiza al contrato 134 de 2023, siendo este el único firmado, para la actual vigencia

Desde la gerencia del proyecto, se ha brindado un acompañamiento continuo a cada una de las acciones ejecutadas en el campo, como parte de la supervisión de la ejecución de la obra, realizando importantes aportes y consideraciones en sitio. También se han validado cada uno de los informes presentados por el área técnica, los informes presentados por FINDETER, y por el contratista.

Es oportuno mencionar que los plazos de entrega de la Casa Ecológica de los Animales al IDPYBA, deberán ser lo más breve posible, con el fin de realizar los trámites necesarios por el futuro vencimiento del permiso para construcción, siendo este el trámite que genera mayor preocupación, por los tiempos y costos del mismo, ya que, si bien no se requiere el permiso para realizar algunas de las actividades de mejoramiento o acabados, si es esencial para el proceso de obra, lo cual delimitaría la construcción de la segunda fase de la CEA.

El desarrollo del proyecto ha facilitado realizar muchas reuniones de seguimiento y coordinación, junto con la SDA, el IDPYBA y FINDETER. En su mayoría, estas reuniones han sido importantes para consolidar la información relacionada con el progreso de la obra y los diversos procesos en cada etapa del proyecto. Hasta la fecha, estos procesos se han llevado a cabo de manera satisfactoria, alineándose con el cronograma de obra establecido. Entre estos hitos están la socialización, el avance interno de la obra y los procesos en los que el constructor y la interventoría han demostrado progresos significativos.

Tabla 9. Seguimiento Proyecto 7556 *“Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales – CEA”*

Meta	Descripción de la meta	Programación 2023	Ejecución 2023	% de cumplimiento
5	Poner en el 100% de avance cronograma el funcionamiento de la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA	4%	4%	100%

Fuente: SEGPLAN – 31 de diciembre de 2023

Observaciones al Seguimiento

Meta 5: Poner en el 100% de avance cronograma el funcionamiento de la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA

Durante la vigencia 2023, se ha llevado a cabo un proceso de acompañamiento continuo y técnico en la ejecución de la obra de la Casa Ecológica de los Animales. Este seguimiento ha permitido supervisar de manera detallada el progreso de la construcción, asegurando que se cumplan los estándares técnicos y proporcionando orientación especializada cuando ha sido necesario.

Cada uno de los procesos contractuales se han validado de manera permanente, conforme a los procesos de contratación. En el último informe quincenal presentado por FINDETER, se evidencia una diferencia entre las actividades programadas y las ejecutadas de un -9.62%.

Caracterización de la población

Según la planificación del proyecto 7556, se centra en animales domésticos vulnerables en las 20 localidades de Bogotá, priorizando Kennedy, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, localidades donde hay una mayor necesidad de atención a los animales y que son susceptibles de ser atendidos en la primera etapa de la CEA.

Ejecución presupuestal

Con corte al 30 de diciembre de 2023, el proyecto de inversión 7556 *“Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales – CEA”*, ejecutó el 100% de la magnitud física para la vigencia 2023.

Tabla 10. Ejecución Presupuestal Proyecto 7556 "Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales – CEA" a 30 de diciembre de 2023

Meta	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal corte 30 de diciembre 2023	% ejecución	Giros a 30 diciembre 2023	% giros	Reservas que se constituyen 31/12/2023
5	86.250.000	86.250.000	100%	78.500.000	91.01%	7.750.000

Fuentes: BOGDATA a 31 de diciembre de 2023

Para el caso del proyecto 7556, la ejecución de la magnitud fiscal respondió al 100% de lo programado ya que cada mes se realizó seguimiento de manera constante al contrato 134 de 2023, el cual tenía por objeto "Prestar los servicios profesionales especializados para estructurar y apoyar los componentes relacionados con infraestructura que se requieran y realizar las supervisiones que le sean designadas de la Casa Ecológica de los Animales", sin embargo, en cuanto la ejecución presupuestal quedó en 91,28% quedando en cuenta por pagar los honorarios del mes de diciembre, según Circular 027 del 12 de diciembre de 2023, es decir que el giro surte en el mes de enero, teniendo en cuenta la cláusula PRIMERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Los pagos consecuentes se realizarán por mensualidades vencidas de 30 días por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE cada una incluido IVA y demás impuestos distritales y/o nacionales a que haya lugar.

2.5 PROYECTO 7560 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA DEFENSA, CONVIVENCIA, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN BOGOTÁ.

La Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), creado mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016, aporta el desarrollo y apropiación de una cultura para la protección y el bienestar animal, de convivencia interespecie en pro de una Bogotá mejor y, a la gestión del conocimiento conducente a respetar, proteger y cuidar la fauna doméstica y silvestre de forma eficaz, basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales.

Estas acciones son abordadas a partir de las funciones de la Subdirección y con base en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 - 2038, cuyo objetivo general es transformar en el Distrito Capital la relación interespecie hacia una cultura del buen trato y respeto por los animales, basada en el reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, independiente de los intereses humanos, en aras de generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato.

La Política Pública Distrital de Cultura Ciudadana 2019-2038 como complemento de la Política de Protección y Bienestar Animal, posibilita el desarrollo de acciones que complementan y promueven la generación de cambios culturales sostenibles para el cumplimiento de los objetivos del IDPYBA, aportando al fomento, coordinación e implementación de programas de participación ciudadana, capacitación y educación.

Así mismo la Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030, aporta elementos para consolidar una ética ambiental que coadyuve a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, y que redunde, por lo tanto, en la calidad de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en el Distrito.

La Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento aporta al cumplimiento de las siguientes metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*:

- **Meta del Plan 160** -Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género y los compromisos Distritales y Sectoriales relacionados.
- **Meta de Plan No. 505** -Formular y desarrollar un (1) proceso institucional de *"investigación y gestión del conocimiento animal"*.

A continuación, se presenta el informe de gestión del tercer trimestre vigencia 2023, correspondiente al proyecto 7560.

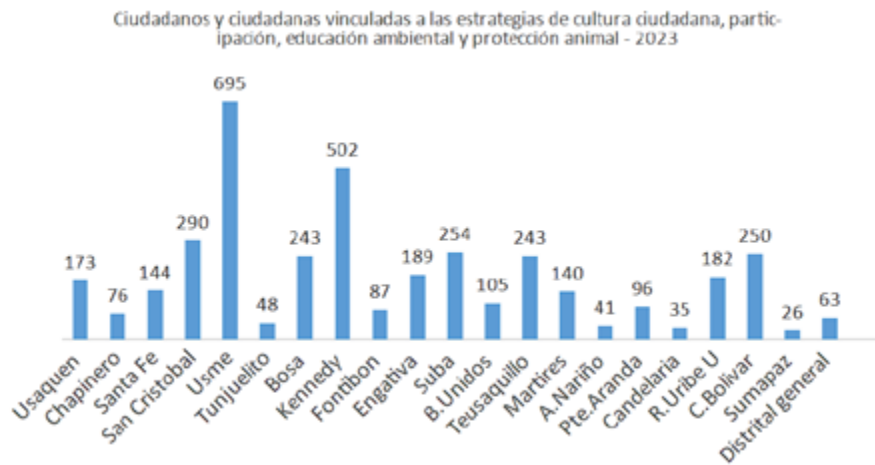
Descripción del proyecto

El Proyecto de Inversión 7560 *"Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá"*, busca promover prácticas sociales orientadas a la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en la ciudadanía, con el fin de fomentar una cultura de buen trato y respeto hacia los animales del Distrito. Esta iniciativa contribuye en la transformación y mejoramiento de las prácticas sociales deficientes en materia de convivencia, defensa, bienestar y protección de la fauna que habita Bogotá.

Partiendo de la base de que la sociedad sigue midiendo sus comportamientos desde el antropocentrismo y ejerciendo unas actitudes de superioridad, dominación y explotación sobre los animales, culturalmente se tiene el desafío de reconocer la coexistencia del ser humano con otros seres sintientes y, la importancia que tienen sus vidas en la sociedad y en el desarrollo individual. En ese sentido, es necesario avanzar en una cultura que reconoce la sintiencia animal, sus intereses, capacidades y la complejidad de su vida.

Para la vigencia 2023, se definió una meta de 4.008 ciudadanas y ciudadanos vinculados a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque diferencial y de género, que se cumplió en el 100% y se desarrolló en las siguientes localidades:

Gráfico 16. Ciudadanos y ciudadanas vinculadas a las estrategias de cultura ciudadana, participación y educación ambiental por localidades.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

El proyecto en el cuatrienio (2020-2024) definió las siguientes metas:

Meta 1. Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación.

Meta 2. Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

Meta 3. Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.

Meta 4. Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.

Meta 5. Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal.

Meta 6. Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de cultura y participación ciudadana orientadas a la convivencia, defensa, protección y bienestar de la fauna que habita en Bogotá, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Objetivos específicos

- Formular e implementar una estrategia de regulación conforme a las competencias y necesidades actuales para su activación.
- Generar procesos pedagógicos considerando la sintiencia y el valor intrínseco de los animales no humanos.
- Aumentar la participación ciudadana en espacios pedagógicos que promuevan el cambio de relación entre animales humanos y no humanos, su coexistencia territorial, defensa, protección y bienestar.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana incidente en instancias, espacios de participación ciudadana y movilización social.
- Desarrollar estrategias de articulación interinstitucionales e intersectoriales y de ciudad región en temas de protección y bienestar animal.

Antecedentes del proyecto

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) impulsa y desarrolla estrategias para promover la participación ciudadana incidente y la movilización de la sociedad civil,

acorde al marco normativo vigente tanto de la Nación como del Distrito, buscando que la ciudadanía pueda ejercer su derecho, de manera individual o colectiva a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, para construir conjuntamente los programas, proyectos y acciones en favor de la protección y bienestar de los animales en Bogotá y la implementación de la participación ciudadana y movilización social desde la concepción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Decreto 242 de 2015, conforme a la línea de acción “1.2. *Participación y Movilización Social: Promover la participación y movilización de diferentes actores sociales en la atención y cuidado de los animales en el Distrito Capital y fomentar la cultura del buen trato, protección animal y acciones de responsabilidad social empresarial por parte de los actores sociales y privados de la ciudad.*”

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, retoma como uno de sus ejes transversales el enfoque de Cultura Ciudadana, apostándole a la transformación cultural desde una perspectiva que tenga en cuenta las motivaciones del comportamiento y auto regulación en los espacios en los que ejerce y participa la ciudadanía.

Este enfoque transversal de cultura ciudadana está orientado a promover la participación de la ciudadanía en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad, así como, las oportunidades de cambio dependen de la corresponsabilidad, la participación y la representación ciudadana y del trabajo articulado intersectorial de y con la administración pública. Con este proyecto el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pretende fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fomentar una cultura buen trato y respeto hacia los animales y propone aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a la estrategia de sensibilización y educación en bienestar animal, las cuales beneficiaron en el cuatrienio pasado a un total de 44.599 personas, vinculando para los próximos 4 años a un total de 49.000 ciudadanos, lo cual representa un aumento del 9% en la cobertura de dicha estrategia.

Así mismo, esta alternativa fortalece los espacios e instancias de participación ciudadana y movilización social por la protección y el bienestar animal, mediante el acompañamiento y talleres de formación a la comunidad para maximizar los procesos de participación incidente en la ciudad, llegando a un total de 10.000 personas para vincular en estos espacios.

De otro lado, la formulación e implementación de la estrategia de regulación a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales constituye la oportunidad de mejorar las prácticas de bienestar en el manejo de los animales que son beneficiarios de estos servicios, minimizando los riesgos de maltrato que puedan derivarse del ejercicio de estas actividades económicas, para lo cual se pretende incluir a 1.000 prestadores de servicio durante los próximos cuatro años.

Finalmente, a través de las alianzas interinstitucionales e intersectoriales con entidades públicas y privadas se busca aunar esfuerzos para que desde las competencias y voluntades de cada una de las partes se amplíe el alcance y la cobertura de las estrategias de cultura y participación ciudadana, permitiendo que estas beneficien a más bogotanos y bogotanas.

Es importante resaltar que la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento reconoce la existencia de diferentes grupos poblacionales vinculados a la promoción del bienestar y protección animal y en la mitigación de diferentes formas de violencia hacia los animales.

Teniendo esto en mente, el acompañamiento de los espacios de participación, las acciones de formación y sensibilización y los procesos de investigación transversalizan los distintos enfoques buscando eliminar el uso de expresiones sexistas, elementos que generen discriminación hacia poblaciones tradicionalmente vulneradas o cualquier barrera que impida su participación o beneficio de los servicios ofertados por parte de la entidad.

Seguimiento

Con corte a 31 de diciembre del 2023, el avance de las metas definidas para el proyecto es:

Tabla 11. Reporte cumplimiento metas Proyecto 7560 - 31 de diciembre del 2023.

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2023	% DE CUMPLIMIENTO
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación.	208	208	100%
2	Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.	2	2	100%
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.	2100	2100	100%
4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.	1700	1700	100%
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal.	75	75	100%
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.	10	10	100%

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Observaciones al Seguimiento:

Meta 1. Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación.

Con corte 31 de diciembre del 2023, se reporta el cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia, correspondiente a la vinculación de 208 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA.

Se ha continuado la construcción de documentos técnicos que permitirán establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio para y con animales y estandarizar criterios técnicos para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia.

Tabla 12. Construcción documentos técnicos de la estrategia de regulación

NO.	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Manual de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicios para y con los animales en el Distrito Capital.	El documento tiene como fin establecer los lineamientos técnicos para la implementación de las funciones de inspección y vigilancia para la regulación de los prestadores de servicio que trabajan para y con los animales. Contiene un contexto actual de los prestadores en la ciudad de Bogotá; se describen los sujetos a regular, se desarrolla un marco normativo, un componente ético y moral y la estrategia de implementación con las líneas de intervención. Así mismo, ese documento tiene el propósito de contener el planteamiento técnico en el cual se pueda basar para la creación de una normativa por parte de la Oficina Asesora jurídica y, por otra parte, servir de soporte para la construcción del proceso de inspección y vigilancia, y en consecuencia los procedimientos internos institucionales. Dicho documento fue adoptado por el IDPYBA en su primera versión mediante Resolución 1079 del 28 de diciembre de 2023.

NO.	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
2	Anexo Técnico de Protocolo de Animales de Comercialización sobre Peces Ornamentales.	El IDPYBA en articulación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), profesionales técnicos de la academia y del gremio, expertos en el área, ese encuentra en proceso de construcción del documento técnico que contiene los lineamientos de bienestar a nivel general para peces ornamentales usados en comercialización. El documento actualmente presenta una revisión preliminar por la Oficina Asesora Jurídica. Posteriormente se continuará con el proceso mediante el establecimiento de mesas de trabajo con los prestadores de servicios involucrados.
3	Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales de exhibición en el Distrito Capital.	Este documento tiene como fin establecer los lineamientos para la implementación de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo animales usados para exhibición en el Distrito Capital. Este documento también da cumplimiento al artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020. Dicho documento fue adoptado por el IDPYBA en su primera versión mediante Resolución 1080 de 29 diciembre de 2023.
4	Protocolo técnico de condiciones para la prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos en Bogotá y Cundinamarca.	El IDPYBA, en articulación con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC, realizó la construcción del proyecto protocolo, socializado al gremio el 29 de junio de 2022. Se realizó la elección de 8 delegados de los gremios organizados para Bogotá y Cundinamarca con el propósito de iniciar mesas de trabajo para la revisión del documento. A la fecha de este informe, el equipo delegado en la mesa de trabajo continúa revisando el mismo y acorde a los lineamientos de bienestar animal para la prestación de estos servicios.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

De igual forma, se llevó a cabo la vinculación de 208 prestadores de servicio a la estrategia de regulación del Instituto, mediante veinte procesos de socialización sobre normatividad en bienestar animal vigente, protocolos y lineamientos técnicos.

Tabla 13. Socializaciones realizadas sobre normatividad en bienestar animal.

No.	TEMA	FECHA	PRESTADOR	No. PRESTADORES VINCULADOS
1	Que la seguridad y salud sean lo primero	15/02/2023	Gremio de estética animal	29
2	Patitas limpias: Jornada de normatividad y bienestar animal	04/10/2023		0
3	Socialización Acuerdo 801 de 2021	15/03/2023	Comerciantes de animales	0
4	Protocolo técnico de condiciones para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital y Acuerdo 801 de 2021	19/04/2023	Comerciantes de animales	24
5		8/08/2023		13
6		27/11/2023		3
7		19/12/2023		3

Continua

Continúa

No.	TEMA	FECHA	PRESTADOR	No. PRESTADORES VINCULADOS
8	Socialización Acuerdo 765 de 2020 y Protocolo técnico de buenas prácticas para empresas de vigilancia y seguridad privada con medio canino	19/01/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada K9 Security	7
9		11/03/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada K9 Security	3
10		30/03/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada ATEMPI	26
11		06/05/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada K9 Security	4
12		18/05/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada RAM	6
13		22/06/2023	Empresa de vigilancia y seguridad privada SERVICANES	7
14		24/06/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada K9 Security	5
15		08/08/2023	Empresa de servicios "Mi mejor amigo"	4
16		21/09/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada Alpha Seguridad	14
17		04/10/2023	Empresa de seguridad y vigilancia privada K9 Security	2
18		06/10/2023		6
19	Te cuido como en tu hogar	13/07/2023	Gremio de guarderías, hoteles y colegios para animales	28
20	Foro de experiencias exitosas	19/08/2023		24
TOTAL				208

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Imagen 37. Reunión Socialización



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Se han realizado 206 visitas de inspección y vigilancia a solicitud ciudadana, operativos interinstitucionales y oficio a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá.

Imagen 38. Visitas de Inspección



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Meta 2. Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

Se reporta el avance del 100%, para el periodo de enero a diciembre del 2023, teniendo en cuenta que se diseñaron e implementaron dos campañas de apropiación social del conocimiento: *"Bogotá se conecta con el mar"* y *"Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo"*.

Para el cumplimiento se desarrollaron las siguientes acciones: priorización de los temas de las campañas, construcción de los documentos base de campaña, desarrollo de mesas técnicas de trabajo para la conceptualización y definición de líneas gráficas, elaboración de conceptos gráficos, estructuración de acciones pedagógicas propias de las campañas, mesas de trabajo con el equipo técnico de la subdirección, mesas de trabajo con aliados de las campañas para perfilar las necesidades de información y elementos educativos y comunicativos, estructuración de acciones pedagógicas centradas en los temas de las campañas en los diferentes ámbitos de aplicación de la estrategia de sensibilización, educación y formación y lanzamiento e implementación en territorio.

Tabla 14. Campañas en proceso de desarrollo diciembre 2023.

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN
Bogotá se conecta con el mar	Dirigida a la ciudadanía en general, tiene como objetivo dar a conocer el impacto de las acciones que se desarrollan a los habitantes de Bogotá desde el continente sobre los ecosistemas rivereros, marinos y costeros de Colombia.
Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo	Dirigida a la ciudadanía en general, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la capacidad de respuesta y actuación de la ciudadanía frente a diferentes situaciones de riesgo en las que estén expuestos los animales.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Para la implementación de la campaña *"Bogotá se conecta con el mar"* se realizaron las siguientes acciones:

- Lanzamiento de la campaña mediante el simposio inaugural realizado el 9 de junio en Compensar de la Calle 94, en el que participaron 19 expertos nacionales y al que asistieron 63 ciudadanos. En este espacio se presentaron los tres videos educativos elaborados para sensibilizar sobre el tema de la campaña. Representantes de la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, participaron como panelistas en el simposio y como invitados especiales en uno de los videos educativos.
- Mediante la alianza establecida con el Planetario de Bogotá, de junio a noviembre se llevaron a cabo cuatro talleres pedagógicos para niños y un cine foro. Además, junto con el departamento de Biología de la Universidad El bosque se llevó al Planetario, el Museo itinerante *"Viaje adaptativo de la fauna Bogotana"*, que permitió exponer del 6 al 13 de octubre cerca de 40 piezas de diferentes ejemplares en tres escenarios: 1- La formación de la tierra firme, 2- El agua dulce como punto en común y 3- Colombia era mar. En noviembre también se participó en la cuarta edición del evento distrital *"Noche de museos"* llevada a cabo en la Universidad El Bosque en la que se sensibilizó a las personas participantes entorno a la campaña *"Bogotá se conecta con el mar"*.
- En conjunto con el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque se inició la Cátedra Abierta de Bioética 2023-2 que constó de cuatro conversatorios llevados a cabo de septiembre a noviembre en los que se abordaron los siguientes temas: mares y cambio climático, ciclo del agua y sociedad, impacto antrópico y cuidado y conservación del agua.
- Charla virtual sobre la campaña en el marco de la XI Semana Distrital de Protección y Bienestar animal.
- Además, en junio, agosto, septiembre y octubre se realizaron jornadas de limpieza de zonas cercanas o alrededor de cuerpos de agua en conjunto con la comunidad local, para llevar el mensaje de la campaña, en el humedal Tingua Azul de Kennedy, quebrada La Trompeta en Ciudad Bolívar, el río Fucha en San Cristóbal y río Arzobispo entre las localidades de Teusaquillo y Santa Fe.

Imagen 39. Desarrollo campañas



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Para la implementación de la campaña *"Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo"* se realizaron las siguientes acciones:

- Jornadas de prelanzamiento de la campaña en conjunto con Corferias en parques de Teusaquillo, durante agosto. A estas jornadas se llevaron actividades pedagógicas como la ruleta *"Perdidos a su suerte"* y sensibilización sobre la prevención de riesgos en hogar espacio público y emergencias o desastres.
- Lanzamiento de la campaña en el marco de la feria Expopet en Corferias, del 17 al 21 de agosto, en la que se dieron charlas sobre temáticas asociadas a la prevención de riesgos, tenencia responsable, familia interespecie, fauna silvestre y mascotas no convencionales, performance de la *"Familia Correa Segura"* y teatro de sombras para sensibilizar acerca de la importancia del uso del collar y la correa para evitar pérdidas y maltrato de los animales de compañía.
- Charla virtual sobre la campaña en el marco de la XI Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Intervenciones pedagógicas con la puesta en escena de la *"Familia Correa Segura"* de octubre a diciembre en diferentes espacios de la ciudad como la Universidad Politécnica Gran Colombiano, parque Nicolás de Federmann, días pet friendly para colaboradores de la Alcaldía Local de Bosa y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Transmilenio y la Plaza La Santamaría.

Meta 3. Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.

El área de Cultura Ciudadana implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación “Guardianes de los Animales” que tiene como propósito generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato a los animales en el Distrito Capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en ámbito educativo, recreo-deportivo, comunitario e institucional. En cada uno de los ámbitos de la estrategia se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana que pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales.

Durante 2023 se vincularon 2100 personas en 138 acciones, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta frente a la programación de la vigencia 2023. Se destaca la implementación de las acciones de apropiación de la cultura ciudadana en los cuatro ámbitos de la estrategia de sensibilización, educación y formación.

Gráfico 17. Número de acciones realizadas y personas vinculadas por ámbito de la estrategia de sensibilización, educación y formación en 2023.
Fuente: SCCYGC- IDPYBA, diciembre 2023.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Tabla 15. Número de acciones realizadas y personas vinculadas por ámbito de la estrategia de sensibilización, educación y formación en 2023.

Ámbito	Número de intervenciones	Número de ciudadanos
Educativo	12	377
Comunitario	110	1486
Recreodeportivo	8	108
Institucional	8	129
Total	138	2100

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ámbito educativo

En instituciones educativas públicas y privadas desde primera infancia hasta nivel superior del Distrito Capital se hacen intervenciones donde se vinculan acciones propias de la estrategia y se hacen sensibilizaciones a estudiantes y docentes en el tema de bienestar animal y tenencia responsable.

En este ámbito se contempla el desarrollo de sensibilizaciones en el marco de jornadas específicas programadas por los colegios e intervenciones pedagógicas de la estrategia “Guardianes escolares de los animales”. Además, se desarrollan acciones en el marco del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el que se vinculan estudiantes de grados noveno, décimo y once y en el marco del Semillero de docentes por la protección y el bienestar animal que vincula docentes de colegios y universidades.

En 2023 se vincularon 377 ciudadanas y ciudadanos en 12 acciones pedagógicas de este ámbito, específicamente a las sensibilizaciones sobre protección y bienestar animal que se hacen con toda la comunidad educativa y a “Guardianes de escolares de los animales”.

Sensibilizaciones en instituciones educativas

Mediante el desarrollo de sensibilizaciones y talleres pedagógicos sobre protección y bienestar animal en jornadas programadas por las instituciones educativas y en la que participan estudiantes de diferentes grados escolares en 2023 se vincularon 167 estudiantes en cuatro acciones.

Guardianes escolares de los animales

Esta estrategia contempla la ejecución de tres talleres pedagógicos presenciales de dos horas cada uno para el abordaje de los temas asociados a los cuatro ejes conceptuales de la estrategia de sensibilización, educación y formación: biodiversidad, ética en el relacionamiento humano-animal, ciudadanía zoolidaria y protección, bienestar y defensa animal. Durante 2023 se hicieron acciones de contacto y articulación con diferentes instituciones educativas para vincularlas a la estrategia. Producto de estas acciones, se vincularon ocho colegios de las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar, Kennedy y San Cristóbal y se han formado como guardianes de los animales a 210 estudiantes.

Imagen 40. Talleres



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Otras acciones

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio es un proceso de extensión pedagógica dirigido a estudiantes de noveno, décimo y once que manifiesten su interés en participar en el proceso y en trabajar en pro de la protección y el bienestar animal de la fauna del Distrito Capital. Este servicio social se lleva a cabo según lo contemplado en la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación y las resoluciones 078 y 118 de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

El desarrollo de las acciones del servicio social estudiantil obligatorio en el instituto responde a la necesidad de construir una red guardianes de los animales jóvenes, para que asuman el reto de la protección y el bienestar animal en la ciudad, posicionando así, un relevo generacional en el animalismo en la ciudad.

En 2023, 94 estudiantes culminaron satisfactoriamente la formación y recibieron la certificación del cumplimiento de su servicio social estudiantil en el que realizaron acciones formativas virtuales y presenciales con la tutoría permanente de los profesionales del área de cultura ciudadana, para construir conocimientos frente a la protección, el bienestar y el derecho animal, de manera que los estudiantes tengan elementos conceptuales y culturales claros para transmitir la información a la ciudadanía en cada una de las actividades en territorio. En las actividades se abordaron temas como: formas de maltrato animal, rutas de atención a casos de maltrato animal, universo animal (animales domésticos, silvestres y no convencionales), historia de la domesticación, evolución sociocultural en la interacción con los animales y pedagogía contra el abandono.

Imagen 41. Servicio Social Estudiantil



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

El Semillero de docentes por la protección y bienestar animal es un escenario adicional de construcción del conocimiento y refuerzo de conceptos básicos de protección, bienestar y defensa animal para docentes, que busca que ellos logren replicar la experiencia en el aula de clase y en los proyectos pedagógicos dentro de las instituciones educativas.

Durante 2023 se estructuró el documento base para el desarrollo del proceso abarcando los siguientes temas: universo de los animales (clasificación), bienestar animal/dominios, protección, bienestar y defensa animal, violencias interrelacionadas, paz con los animales, familia interespecie y alteraciones de la salud mental y emocional asociadas a la tenencia de animales. 27 docentes asistieron sistemáticamente a siete sesiones formativas virtuales de dos horas y media cada una, lo que les permitió completar la formación y ser certificados.

Imagen 42. Semillero Docentes



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ámbito comunitario

Contempla el desarrollo de acciones en cualquier escenario social donde se realizan acciones pedagógicas de impacto ciudadano para promover la instauración de acciones afirmativas zoolidarias para la defensa y protección de la fauna en la ciudad, que deriven en la transformación cultural del relacionamiento humano-animal sobre las bases de la compasión, la empatía, la zoolidaridad, el respeto y el amor.

En 2023 se vincularon 1486 ciudadanas y ciudadanos en 110 acciones pedagógicas de este ámbito, específicamente a las sensibilizaciones generales sobre protección y bienestar animal y a las acciones de las estrategias ¡Pisa el Freno! Hay vida en la vía, Huellitas de la calle y Mirar y no tocar es amar.

Sensibilizaciones en espacios comunitarios

Durante 2023 se realizaron 58 jornadas en las que se vincularon 762 personas, en el marco de eventos como ferias ambientales y de servicios, jornadas de adopción, brigadas médicas y sensibilizaciones en espacios donde confluye la comunidad como parques, plazoletas, centros comerciales, salones comunales y espacios naturales de las 19 localidades con territorio urbano de Bogotá.

Imagen 43. Espacios Comunitarios



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

¡Pisa el freno! Hay vida en la vía

Es una estrategia de sensibilización dirigida a los actores viales (conductores de servicio público, privado, motociclistas, bici usuarios y peatones), así como a tenedores de animales de compañía, que tiene como propósito generar conciencia frente a *“conducir con los ojos bien puestos en la vía”*, para manejar de forma segura respetando el derecho que los animales tienen a la vía y a la vida. De esta manera se busca mitigar los accidentes y siniestros que afectan la existencia e integridad de los animales. Indiscutiblemente los animales hacen parte de la ciudad, con ellos debemos coexistir armónicamente y por eso es necesario generar acciones afirmativas que promuevan su bienestar, protección y defensa.

En 2023 se realizaron nueve jornadas pedagógicas en las que se vincularon 345 actores viales, en las localidades de Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme. Esta estrategia se llevó a cabo principalmente por medio de puestas en escena en cruces semafóricos donde se hizo pedagogía para que las personas identificaran las conductas que llevan a situaciones lamentables para la vida de los animales en carreteras y calles.

Imagen 44. Jornada Pedagógica



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Huellitas de la calle

Su objetivo es realizar acciones de apropiación de la cultura ciudadana para promover la tenencia responsable y el fortalecimiento del vínculo entre los ciudadanos habitantes de calle y sus animales de compañía. En articulación con la Subdirección de Atención a la Fauna también se busca brindar atención veterinaria a estos animales de compañía.

En 2023 se llevaron a cabo 32 jornadas en las que se vincularon 157 ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio, sobre tenencia responsable de animales de compañía, convivencia ciudadana, importancia de la esterilización, normatividad vigente y las enfermedades zoonóticas. Estas jornadas se realizaron en Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa fe, Teusaquillo y Usaquén.

Imagen 45. Huellitas de la calle



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Mirar y no tocar, es amar

Esta estrategia busca que los ciudadanos reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de Bogotá y comprendan la importancia de las relaciones ecológicas que establecen en él para conservar los ecosistemas y su biodiversidad. La estrategia se basa en la implementación de acciones pedagógicas experienciales como jornadas de avistamiento de fauna en diferentes ecosistemas de la ciudad, que también hacen parte de las jornadas de respiro que se hacen con mujeres cuidadoras que participan de las Manzanas del Cuidado del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá (SIDICU).

En 2023 se vincularon 222 ciudadanos y ciudadanas en 11 jornadas de avistamiento de fauna silvestre que se llevaron a cabo en espacios que hacen parte de la estructura ecológica principal de Bogotá, en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Usme.

Imagen 46. Mirar y no tocar, es amar



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ámbito recreo-deportivo

Comprende las intervenciones que se realizan en los escenarios deportivos del Sistema Distrital de Parques del Distrito (vecinales, bolsillo y metropolitanos) y ciclovía, en articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Las acciones pedagógicas que se implementan en este ámbito promueven la instauración de prácticas de bienestar animal durante la ejecución de las prácticas recreo deportivas con animales de compañía para prevenir y reducir los accidentes a partir de la construcción y transferencia del conocimiento. Durante 2023 se vincularon 108 personas en ocho jornadas pedagógicas llevadas a cabo en las localidades de Fontibón, Suba, Teusaquillo y Usaquén.

Imagen 47. Ambito recreo-deportivo



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ámbito institucional

Se concibe como el escenario de formación dirigido a colaboradores de diferentes entidades públicas y privadas con el propósito de fortalecer el trabajo en red por la protección animal desde las diferentes misionalidades y competencias institucionales. En 2023 se vincularon 129 personas en 8 jornadas pedagógicas en espacios como jornadas de adopción, semana ambiental, brigadas médicas y escuela distrital de prevención de violencias, llevadas a cabo con trabajadores de entidades como Secretaría Distrital de Movilidad, Caja de Vivienda Popular, Alcaldías Locales, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, CREMIL y Concentrix, en las localidades de Chapinero, Puente Aranda, Santa fe, Teusaquillo y Usaquén.

Imagen 48. Ambito Institucional



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Meta 4. Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.

En la vigencia 2023 se sensibilizaron 1.700 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animales, con un cumplimiento del 100% de la meta.

- ***Espacios de participación, sensibilización sobre participación incidente, normativa en protección y bienestar animal, corresponsabilidad social y movilización ciudadana en favor de los animales, en los diferentes espacios de participación en las localidades y a nivel distrital, a la fecha se han vinculado 867 personas.***

Se desarrolló el primer espacio de Diálogos Zoolidarios del año (el primero de seis) donde se trabajaron problemáticas relacionadas a temas como: Semillero mujer y género, Violencia interrelacionada, Manzanas de cuidado, Escuadrón Anticrueldad y la oferta de servicios de Atención a la Fauna, además del CAJ.

Se implementó el diálogo zoolidario virtual con residentes y administradores de propiedad horizontal, espacio de reflexión sobre los problemas más frecuentes en propiedad horizontal y la oferta de servicios del IDPYBA para mejorar la convivencia interespecie en propiedad horizontal.

Se llevó a cabo el diálogo y encuentro zoolidario con Juntas de Acción comunal, desarrollando un taller de ciudadanía activa para identificar problemáticas en el territorio y sensibilizar a la ciudadanía sobre corresponsabilidad y competencias del IDPYBA.

Se realizó el diálogo virtual de mujeres, donde se abordó la oferta institucional dirigida a mujeres y las necesidades de las mujeres en torno a la protección y el bienestar animal.

Se realizó el diálogo con ciudadanía residente de las inmediaciones del humedal

Engativá, donde se abordaron las problemáticas de tenencia responsable de animales de compañía y convivencia interespecie, desde la corresponsabilidad ciudadana.

Se realizó el diálogo con barras futboleras y jóvenes, en este espacio se trabajaron temas de participación ciudadana, se expuso la existencia de los presupuestos participativos locales, donde se podrían trabajar temas relacionados a la protección y bienestar animal, así como la oferta institucional y cómo se puede promover la corresponsabilidad ciudadana en favor de la protección y el bienestar animal.

Se desarrolló el encuentro zoolidario con Juntas de Acción Comunal sobre animales comunitarios y perros de cuadra que consistió en un espacio de participación ciudadana que invito a la corresponsabilidad y la reflexión sobre la tenencia responsable y la sana convivencia interespecie de los animales comunitarios.

Se implementó el encuentro zoolidario con Juntas de Acción Comunal sobre el relacionamiento con las palomas de plaza, donde se dieron recomendaciones para mejorar la convivencia con la especie.

Se desarrolló el foro sobre experiencias exitosas desde la cultura y participación ciudadana en pro del bienestar y protección animal en la ciudad de Bogotá 2023.

Se realizó el encuentro zoolidario con Juntas de Acción Comunal sobre normativa vigente en protección y bienestar animal, así como la socialización del centro de atención jurídica del IDPYBA.

- ***Programa de copropiedad y convivencia en el que se realizaron sensibilizaciones virtuales y presenciales donde se abordó la normativa vigente y estrategias de convivencia interespecie en propiedad horizontal, a través del programa de copropiedad y convivencia, donde se han vinculado 587 ciudadanas y ciudadanos.***

En el marco de este tema se realizó una alianza con Constructora Bolívar, donde se programaron charlas para mejorar los procesos de convivencia interespecie, sensibilizar sobre la normativa vigente, promover la solución de conflictos pacífica y la participación

ciudadana para motivar la tenencia responsable en propiedad horizontal, en cuatro proyectos nuevos de la Constructora, a la fecha se han realizado las intervenciones en 3 de los proyectos propuestos.

En lo corrido de 2023, se realizaron 14 espacios virtuales y 42 espacios presenciales donde se abordó la normativa vigente, recomendaciones para promover la convivencia interespecie y mitigar los conflictos por tenencia de animales en propiedad horizontal, sensibilizando 587 ciudadanos y ciudadanas.

Se han tramitado 147 respuestas a requerimientos de la ciudadanía frente al tema de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal en lo corrido de 2023, representando el 63% de las PQRS que responde el equipo de participación ciudadana de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, donde se han convocado a las charlas que promueven la convivencia interespecie en propiedad horizontal y se han aclarado las inquietudes de la ciudadanía para promover la protección y bienestar animal en propiedad horizontal.

• ***Inducción del Programa de voluntariado social en protección y bienestar animal, donde se vincularon 135 ciudadanas y ciudadanos.***

En el programa de voluntariado se hizo una alianza con la Universidad Sergio Arboleda, donde se llevó a cabo una experiencia de voluntariado organizacional, realizando 6 sesiones teóricas, donde se promovió la convivencia interespecie y la movilización social en favor de los animales en Bogotá; y una práctica donde apoyaron la jornada de adopciones de los animales de la red de aliados en la feria interlocal del parque de los Hippies.

Así mismo, durante la vigencia 2023 se ha contado con la participación de los voluntarios en 55 actividades, apoyado iniciativas importantes como jornadas de adopción de animales de la UCA, campaña pisa el freno, apoyo a miembro de la red de aliados, apoyo en la donatón del amigo zoolidario, la jornada de inducción presencial del programa de voluntariado, actividades de cultura ciudadana, Actividades en la feria Supermascotas, actividades en Expopet del IDPYBA, actividades en la semana distrital de protección y bienestar animal y actividades en el marco de la navidad zoolidaria.

• ***En la red de aliados se han vinculado a 111 ciudadanos y ciudadanas y se han realizado las siguientes acciones para fortalecer la red de aliados así:***

Se están realizando gestiones de articulación con la Secretaría de Gobierno Distrital para apoyar ferias de emprendimiento.

En el parque de los Hippies se realizó la Donatón del amigo zoolidario, para apoyar a los miembros de la red de aliados, donde se recibieron donaciones de la ciudadanía para los hogares de paso, fundaciones, animalistas, proteccionistas, rescatistas, cuidadores y cuidadoras.

En 2023, se logró el apoyo a 12 integrantes de la red con alimento para perros, entregando alrededor de 650 kilos de alimento, con el apoyo de Gabrica. En el tercer trimestre 97 organizaciones y personas naturales de la red de aliados fueron apoyadas, en alianza con Gabrica, entregando tonelada y media de alimento para perros y gatos.

Se realizó jornada de adopción para los miembros de la red de aliados en el Centro Comercial Gran Estación.

En mayo, se apoyaron cuatro emprendimientos de organizaciones inscritas en el programa, participando en la feria Supermascotas de Gabrica,

En junio se llevó a cabo la feria Zoolidarízate en el Parkway, que contó con el acompañamiento de 10 organizaciones en emprendimiento y adopciones, adicionalmente, dos organizaciones participaron en la jornada de reactivación de mi perro mi reflejo en el centro comercial Santa Fe.

En el mes de septiembre se realizó una feria de emprendimientos y jornada de adopciones en articulación con las Alcaldía Locales de Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria, Antonio Nariño y Chapinero, contando con la intervención de los programas de red de aliados, donde se apoyaron cinco emprendimiento y dos organizaciones que participaron con adopciones en el parque de los Hippies.

Dos emprendimientos fueron apoyados en la feria realizada con la Secretaría Distrital de Gobierno en el mes de agosto.

En el mes de septiembre se realizó la feria interlocal en el Parque de los Hippies, donde participaron emprendimientos de la red de aliados y se hizo una jornada de adopción.

En la implementación de la estrategia Donatón del Amigo Zoolidario, se apoyaron 93 organizaciones y personas naturales inscritas en la red de aliados, con los diferentes elementos donados por la ciudadanía en lo corrido de 2023.

En el marco de la semana distrital de protección y bienestar animal se apoyaron a las organizaciones y personas naturales con las ferias de emprendimiento realizadas en el Dogday y el Petnic. Así mismo se realizó la gran feria de la red de aliados en Parkway, apoyando emprendimientos y jornada de adopciones. En total se apoyaron 13 miembros promocionando sus emprendimiento y tres miembros con adopciones.

En el marco de la Navidad Zoolidaria, en alianza con Gabrica solidaria y Laika, se apoyaron a miembros de la red de aliados con la entrega de alimento para perros y gatos.

•**Espacios e instancias de participación ciudadana en las localidades.**

Durante el 2023, se continúa con el trabajo virtual y presencial de mesas y consejos, sumado algunas actividades en territorio. En ese sentido se acompañó los 20 Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal que funcionan en el Distrito Capital, siendo el Consejo Local de la localidad de USME el último en conformarse y para el cual se brindó acompañamiento permanente desde la Subdirección.

Complementariamente, se participó en 105 instancias diferentes a Consejos y mesas PYBA, en 224 espacios de participación y en 186 reuniones de consejos y mesas PyBA.

Tabla 16. Número de acciones realizadas y resultados vinculadas por ámbito de la estrategia de sensibilización, por sesiones en 2023.

INSTANCIA	SESIONES	ALGUNOS RESULTADO
Consejo Distrital Protección y Bienestar Animal 2023	Se realizaron seis sesiones ordinarias	• Ajuste a reglamento interno de la instancia • Definición plan de acción 2023. • Definición de comisión observadora de donaton amigo zoolidario. • Elección de consejeros y consejeras miembros. • Seguimiento avances acuerdo 814 (SDG- Sub. Fauna) • Humedales y animales silvestres (SDA Y CES) • Territorialización de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal • Semana IDPYBA • La salud mental de cuidadores y cuidadoras (SDS) • Las abejas (SDDE) y el BRAE • Los animales y Transmilenio • CDPYBA 2020- 2023
Consejo Distrital Protección y Bienestar Animal 2023	Se realizó una sesión extraordinaria.	• Socialización Sistema Distrital de Cuidado en Consejo Distrital PyBA. • Elección consejera o consejero para el SIDICU. • Avances acuerdo 814 (SDG y Subdirección de atención a la Fauna) • Esterilizaciones IDPYBA.

Fuente: IDPYBA – diciembre 2023

Meta 5. Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal.

En los espacios e instancias de participación ciudadana, con la participación incidente de ciudadanía e instituciones que apoyan el qué hacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, se gestionan acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del distrito. Así para el 2023 se programaron 75 pactos, logrando el cumplimiento del 100% de la meta, en donde se realizaron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos, actividades pedagógicas, jornadas de sensibilización en cultura ciudadana y charlas de propiedad horizontal promoviendo la convivencia interespecie.

En el marco del fortalecimiento del control social, desde el IDPYBA se acompañaron las mesas de pactos de los observatorios ciudadanos locales de la Veeduría Distrital, donde se asistiendo a las mesas de pactos y se entregaron las evidencias de los avances en los procesos de protección y bienestar animal liderados por el IDPYBA, en las localidades de Fontibón, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Los Mártires, Teusaquillo, La Candelaria, Suba, Puente Aranda, Usme, Barros Unidos, Antonio Nariño, Santa Fe, Bosa, y Engativá.

El IDPYBA participó en la estrategia pactando del IDPAC, por lo cual realizó sensibilizaciones en tenencia responsable y promoción de la cultura ciudadana en favor del bienestar de los animales de compañía en la ciudad, cumpliendo con los compromisos de los pactos del Barrio Santa Bárbara en La Candelaria; Cantarrana y Villa Alemania de Usme; micro territorio del Alto Fucha en San Cristóbal; Urapanes, Altamar y Floresta Sur en Kennedy; Caracolí en Ciudad Bolívar; Bilbao y San Pedro de Tibabuyes en Suba; Villa Teresita en Engativá; y Nuevo Chile en Bosa.

En Colibrí se han cargado y cumplido los compromisos de las localidades de Engativá, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar, pactados en el desarrollo de la estrategia diálogos zoolidarios.

Meta 6. Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la protección y bienestar animal.

Se reporta el cumplimiento de la meta del 100% con la suscripción de diez (10) alianzas que aportan a la realización de un trabajo articulado con ONG, Empresas Privadas, entidades públicas e instituciones educativas con las que se permita generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad, con lo que se busca:

- Promover la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en garantizar acceso a los servicios institucionales y generar la construcción de acciones afirmativas a favor de la vida de los animales.
- Fomentar la cultura ciudadana de respeto, protección, convivencia y buen trato en el vínculo humano-animal promovida desde la participación entre la comunidad y la institucionalidad.
- Difusión y posicionamiento de los proyectos que se adelanten en el marco de la protección y bienestar animal.
- Aunar esfuerzos con la sociedad civil que promueva la construcción de acciones afirmativas a favor de la vida de los animales.
- Una ciudad informada sobre los avances en protección y bienestar en la ciudad.
- Proporcionar espacios interactivos que permitan establecer redes colaborativas con la comunidad en lo concerniente a la protección y bienestar de la fauna.

Las 10 alianzas suscritas son:

- Sub Red Centro
- Diverpool
- Subgerencia Cultural del Banco de la República
- Constructora Bolívar.
- FMC Technologies
- Prosperidad Social.
- Agencia de publicidad Llorente & Llorente.
- Universidad Sergio Arboleda
- EvoluZOOM.
- Unidad Especial Administrativa Aeronáutica Civil

Caracterización de la población

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- alinea sus estrategias para promover la participación ciudadana incidente, garantizando la movilización de la sociedad civil, acorde al marco normativo vigente tanto de la nación como del Distrito, buscando que la ciudadanía pueda ejercer su derecho, de manera individual o colectiva, a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación para construir conjuntamente los programas, proyectos y acciones en favor de la protección y bienestar de los animales en la ciudad de Bogotá.

En ese sentido, a continuación, se identifica la población que se atiende a través de las estrategias de participación ciudadanas implementadas en el IDPYBA a través de la Política Institucional de Participación ciudadana y movilización social PYBA.

Tabla 17. Identificación de población participante en las estrategias de participación ciudadana y movilización social en protección y bienestar animal.

ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	PROGRAMAS O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.	POBLACIÓN PARTICIPANTE IDENTIFICADA
Fortalecer las instancias formales y no formales de participación incidente.	Una Instancia de Participación es un espacio de interlocución permanente, con diferentes niveles de incidencia, entre la ciudadanía y entre ésta y la Administración, respecto a temas específicos de la gestión pública, creados por una norma nacional, regional o local, para el caso de las instancias formales. En consecuencia, las instancias no formales no tienen una reglamentación.	En el Acuerdo 524 del 2013 se crean el Consejo Distrital de protección y Bienestar Animal y los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. En el Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal el IDPYBA ejerce la presidencia y Secretaría Técnica de la instancia de coordinación, conforme al reglamento vigente y demás normativa aplicable. En los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal y Mesas Locales de Protección y Bienestar Animal el IDPYBA acompaña las instancias y promueve la participación incidente. Finalmente, desde el Instituto se acompañan las demás instancias distritales y locales, con el objetivo de promover la convivencia interespecie en la ciudad de Bogotá.	Ciudadanía en general Consejeros y consejeras elegidas en las instancias formales. Animalistas, proteccionistas, hogares de paso, rescatistas, ciudadanía que se moviliza en favor de los animales, colectivos, actores privados y organizaciones que trabajan en favor de los animales. Enfoque territorial.
Promover los espacios de participación ciudadana.	Son espacios de diálogo con la ciudadanía donde se sensibiliza en torno a la protección y el bienestar animal, así mismo, son espacios de construcción, control social y reflexión, que promueven la corresponsabilidad de la ciudadanía por el bienestar de los animales en Bogotá.	Espacios de diálogo y sensibilización en participación ciudadana. Foro Acciones de sensibilización en participación PYBA. Apoyo a las diferentes iniciativas nacionales, regionales, distritales y locales para promover la participación ciudadana en favor de la protección y bienestar animal.	Ciudadanía en general, son espacios abiertos a toda la ciudadanía.
		Programa de copropiedad y convivencia - vecino zoolidario	Residentes de propiedad horizontal, administradores, consejos de administración e integrantes de comités de convivencia.
Apoyar los procesos e iniciativas de movilización social para la protección y bienestar animal	Acciones e iniciativas que promueven la corresponsabilidad ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal desde la sociedad civil	Programa de red de aliados El IDPYBA apoyará las iniciativas viables desde la sociedad civil y las otras instituciones para la promoción de la convivencia inter especie.	Organizaciones, colectivos, personas naturales y empresas que trabajan en materia de protección y bienestar animal.
		Programa de voluntariado social en protección y bienestar animal	Voluntarios activos Aspirantes al programa, personas naturales, organizaciones y colectivos.
Promover del control social y la corresponsabilidad ciudadana en torno a la protección y bienestar animal.	A través de la implementación de las acciones de diálogo con la ciudadanía, acceso a la información y rendición de cuentas.	Actualización de información sobre participación ciudadana en los canales dispuestos por la Entidad. Apoyo a los procesos de rendición de cuentas. Atención oportuna a Veedurías Ciudadanas. Sensibilización a los funcionarios y colaboradores para promover una cultura de la rendición de cuentas y transparencia en la gestión de la Entidad.	Ciudadanía Veeduría ciudadana Colaboradores internos

De las actividades adelantadas por la Subdirección del 2023, se puede indicar que la población involucrada incluye mujeres cabeza de hogar, líderes y lideresas de las localidades del Distrito Capital y adolescentes que participan en las campañas de educación y sensibilización.

Además, mediante la estrategia de sensibilización, educación y formación se logró llegar a la población que habita las zonas rurales de la ciudad con el propósito robustecer y extender el mensaje de protección y bienestar animal a la ruralidad de la ciudad, porque cerca del 75% del territorio de Bogotá es rural y se encuentra en ocho localidades: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Chapinero, Santafé, Suba y Usaquén.

Mediante acciones de sensibilización, el equipo de Cultura Ciudadana realizó 44 actividades con personas de las comunidades campesinas con el objetivo de mejorar las condiciones de los animales de compañía y de granja, además de fortalecer el conocimiento de la fauna silvestre que habita en el territorio.

Mediante la estrategia de sensibilización, educación y formación en 2023 también se logró llegar a la población infantil, 61 niños y niñas mayor de cinco años ingresaron al aula virtual infantil, que inició en junio y finalizó en julio, con 47 niños que completaron los módulos formativos (20 descargaron su certificado).

El aula virtual es curso teórico-práctico que busca generar reflexiones encaminadas a la defensa y la protección de la fauna silvestre y doméstica de la ciudad. Cuenta con videos y actividades lúdicas que permiten acercar a los niños a conceptos básicos relacionados con los animales, sus características y sus relaciones ecológicas, hacer reflexiones y aclarar dudas sobre temas como el reconocimiento de la biodiversidad y el impacto negativo de los actos de los humanos sobre ésta, el respeto por la vida, la convivencia con animales domésticos de compañía y de granja y con la fauna silvestre.

Informe de ejecución presupuestal 2023

A continuación, se presenta la información del presupuesto del proyecto 7560 en la vigencia 2023:

Tabla 18. Ejecución Presupuestal Proyecto 7560 – Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.

META	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE 30 DE DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN	GIROS A 30 DICIEMBRE 2023	% GIROS	RESERVAS QUE SE CONSTITUYEN 31/12/2023
1	\$162.588.800	\$162.588.800	100%	\$151.906.374	93,43%	\$10.682.426
2	\$70.506.000	\$70.506.000	100%	\$68.025.233	96,48%	\$2.480.767
3	\$241.658.957	\$240.821.000	99,65%	\$236.988.399	98,41%	\$3.832.601
4	\$272.693.498	\$272.644.833	99,98%	\$269.529.833	98,86%	\$3.115.000
5	\$109.707.745	\$109.707.745	100%	\$102.700.793	93,61%	\$7.006.952
6	\$42.845.000	\$42.845.000	100%	\$42.845.000	100%	0

Fuente: Reporte plan de acción diciembre 2023.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el proyecto de inversión 7560 *“implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”*, ha ejecutado el 96,9% del presupuesto apropiado para esta vigencia.

Análisis por género.

El equipo de cultura ciudadana apoyó la participación de personas cuidadoras de animales, principalmente mujeres, al Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) mediante la implementación de actividades formativas y de respiro en las manzanas del cuidado de San Cristóbal Central, San Cristóbal Juan Rey, Ciudad Bolívar Manitas, Mártires, Santa Fe, Candelaria, Rafael Uribe, Bosa, Usme, Kennedy, Engativá y Usaquén.

En las actividades formativas participaron 394 personas, principalmente mujeres, y se abordaron temas como: bienestar animal enfocado a los hogares de acogida temporal; primeros auxilios veterinarios; nutrición animal; normatividad en protección y bienestar animal; maltrato animal y su relación con otras formas de violencia social; riesgos en domicilio, en espacio público y por emergencias y desastres; importancia de la imagen y las redes sociales para potenciar las publicaciones de adopción y etología. Además, 598 personas de las manzanas del cuidado se inscribieron a las acciones de respiro que se llevaron a cabo mediante recorridos de avistamiento de fauna silvestre de la estrategia Mirar y no tocar, es amar en diferentes espacios naturales de Bogotá.

En los espacios de participación, para promover y garantizar la participación y la incidencia ciudadana desde las distintas formas de representación de las mujeres, sin duda la protección y bienestar animal refleja la relevancia de la mujer en el cuidado, sensibilización, concienciación, liderazgo y organización social.

El programa distrital de voluntariado acoge la diversidad social representada en jóvenes y mujeres que aportan su tiempo y conocimientos en favor de la protección y el bienestar animal. Respecto a la información poblacional, del total de inscritos al programa la repartición por sexo enuncia que el 83,80% son mujeres cisgénero, 11,97% hombres cisgénero; en cuanto a orientación sexual una persona se auto reconoce como gay y otra como mujer trans. En cuanto a la localidad de residencia, las personas inscritas al programa habitan en 17 de las 20 localidades de la ciudad, no se encuentran personas de Sumapaz, Antonio Nariño, ni La Candelaria. Las tres localidades que concentran mayor población del programa son: Engativá (19,71%), Suba (15,4%) y Kennedy (14, 78).

Así mismo, en lo que respecta al programa de la red de aliados se identifica que la mayoría de las organizaciones, colectivos proteccionistas, hogares de paso y personas naturales inscritos son mujeres, representando el 92% del total de inscritos.

Logros

- Se adquirió un vehículo de transporte de grandes animales tipo tráiler con el fin de movilizar animales de granja y especies no convencionales en caso de ser objeto de aprehensión material preventiva por la autoridad policiva.
- Se fortaleció el equipo técnico necesario para la emisión de Actos Administrativos del escuadrón Anticrueldad a través de un equipo de apoyo psicosocial y abogados, a través de los cuales se lograron gestionar 80 actuaciones que venían represadas desde el año 2019.
- Se recibió la Habilitación y expedición de Resolución 494 de 2023 - Fondo Nacional de estupefacientes para el manejo de medicamentos de control especiales, necesarios para los procedimientos quirúrgicos y médicos de los animales en la Unidad de Cuidado Animal.
- En el mes de febrero se recibió la habilitación por parte de Secretaría Distrital de Salud, y se puso en funcionamiento la sala de Rayos X, la cual nos ha permitido llegar a diagnósticos más efectivos.
- Se garantizó de manera permanente el suministro de insumos médicos y medicamentos especializados para la atención de los animales a través de los diferentes programas de la subdirección.
- Se realizaron mejoras en la infraestructura en las áreas de Hospitalización y custodia de felinos en la Unidad de Cuidado Animal proporcionando elementos que favorecen el enriquecimiento ambiental y comportamental de los gatos que recibimos. Estas mejoras buscan mejorar el entorno y el bienestar de los animales.
- Consolidación de la Operación Estadística denominada “*Estadísticas sobre Atención de Animales en Bogotá*” en cumplimiento al Plan Estadístico Distrital – PED, con los visualizadores de cinco indicadores: urgencias veterinarias, brigadas médicas, adopciones, custodia de animales remitidos por otras instituciones y animales en hogares de paso. Cada visualizador está acompañado de fichas técnicas y cuadros en formato Excel que facilitan la descarga de datos, detallando la cantidad de animales atendidos por vigencia, localidad y especie. Estos indicadores están disponibles para consulta en la sede electrónica del Observatorio de Protección y Bienestar Animal: <https://www.animalesbog.gov.co/observatorio>.

- En el marco del cumplimiento del acuerdo 002 de 21 de junio de 2021 *"Por el cual se establecen los lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital"*, modificado por el acuerdo 001 de 06 de junio de 2023, se estructuró y entregó la información geográfica asociada al dato de Urgencias Veterinarias del IDPYBA como el dato a trabajar y publicar en el IDECA.
- Consolidación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal, con el propósito de alinear las metas del Instituto Distrital del Bienestar y Protección Animal al Plan Distrital de Desarrollo, así mismo la generación de convenios con instituciones y organizaciones ambas a nivel nacional e internacional permite fomentar la investigación y gestión del conocimiento. Por otro lado, la implementación de semilleros de investigación, la elaboración de diagnósticos, documentos, estudios e investigaciones en PYBA.
- Conceptualización, diseño, estructuración, lanzamiento e implementación de dos campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento: *"Bogotá se conecta con el mar"* y *"Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo"*, enfocadas en sensibilizar a los ciudadanos sobre el impacto de las acciones de su vida diaria sobre el bienestar de la fauna acuática en la ciudad y en el país, así como de los riesgos que pueden correr los animales de compañía en la interacción con los seres humanos y las acciones que se pueden tomar para prevenirlos, mitigarlos y en general mejorar la capacidad de respuesta.

INFORME DE GESTIÓN 2023

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

EQUIPO DIRECTIVO

Oscar Alexander Jiménez Mantha

Subdirector de Atención a la Fauna

Natalia Parra Osorio

**Subdirectora de Cultura Ciudadana y
Gestión del Conocimiento**

Jesús Alberto Martínez Céspedes

Subdirector de Corporativa

Blanca Edilsa Vargas Covieles

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Yuly Patricia Castro Beltrán

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

María Isabel Villegas Holguín

Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario

Claudia Patricia Guerrero Chaparro

Asesora Control Interno

Yenny Patricia Cruz Álvarez

Asesora Dirección General

Adriana Estrada Estrada

Adriana Estrada Estrada

Directora General



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

INFORME DE GESTIÓN 2023

Bogotá - Colombia



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

